
Informe de seguimiento del periodo 2010 y 2011

I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad 2008- 2013

Consejería de Salud y
Bienestar Social
*Dirección General de
Personas con
Discapacidad*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	02
1. INTRODUCCIÓN	04
2. METODOLOGÍA DE REALIZACIÓN	06
2.1. Agentes implicados	06
2.2. Proceso de trabajo	08
2.3. Avances metodológicos	12
3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2010 Y 2011	17
3.1. Balance general de realización de los programas 2010 y 2011	17
3.1.1. Balance de realización por centro directivo	31
3.1.2. Avances en materia de género y discapacidad: valoración cualitativa	44
3.1.3. Principales productos y actuaciones	51
3.2. Balance de realización del Plan: Análisis de la ejecución 2008-2011	58
4. PRINCIPALES CONCLUSIONES	64
5. ANEXOS	68
5.1. Herramientas de seguimiento y planificación	68
5.2. Tabla: Promedio de ejecución global del Plan: eje organizador, áreas temáticas y medidas	71

PRESENTACIÓN

Este *Informe de seguimiento del periodo 2010 y 2011 del Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013*, el segundo informe de seguimiento de las actuaciones realizadas hasta el momento, nos ofrece un escenario que podemos considerar, humildemente, como un escenario satisfactorio en cuanto a los objetivos fijados en el Plan, que se diseñó específicamente para favorecer la superación de las situaciones de desigualdad que afrontan las mujeres con discapacidad.

Sabemos que hay más mujeres que hombres con discapacidad, y que ellas participan menos que los hombres en la sociedad, y de ahí que intervengamos en esta realidad con los recursos disponibles, que es lo que justifica el Plan. El informe nos muestra los avances conseguidos en el mayor acceso de las mujeres a los recursos existentes, en la mayor concienciación de los profesionales,... Nos muestra cómo la programación se ha ido ajustando cada vez más a las posibilidades de ejecución real a medida que se avanza en el desarrollo del Plan.

El Informe, además de presentarnos lo realizado en este período, nos muestra un balance del grado de ejecución de cada una de las medidas comprometidas en el plan desde que entró en vigor, lo que va a ser de gran utilidad en la programación de los siguientes años de vigencia del plan: 2012 y 2013.

Siguen resultando imprescindibles cambios de actitudes, cambios en la sociedad, en las familias, en las Administraciones Públicas, en las asociaciones, en el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. Pero es evidente que

tenemos que seguir desarrollando medidas de acción positiva dirigidas a compensar la desigualdad que afecta a las mujeres con discapacidad y, por otro lado, y sobre todo, avanzar en la incorporación de la perspectiva de género y el objetivo de igualdad en todas las políticas públicas que les afectan, en todos los niveles de intervención, y hacerlo extensivo al resto de organizaciones sociales.

El compromiso permanente de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía (Educación, Salud y Bienestar social, Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Fomento y Vivienda, Justicia e Interior, Cultura y Deporte), de RTVA, del CERMI, del movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad, y específicamente a las mujeres con discapacidad, así como de los agentes sociales y económicos, ha sido la constante que ha permitido mostrarnos el avance realizado.

Gonzalo Rivas Rubiales

Presidente de la Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento del
Plan

Director General de Personas con discapacidad

1. INTRODUCCIÓN

El I Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad 2008-2013 (en adelante I PAIMDA) nace con la finalidad de articular una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios estructurales necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales que hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida. Es un plan que pivota sobre la necesaria transversalidad de las actuaciones de las instituciones públicas, y sobre la necesidad de un plan específicamente dirigido a las niñas y mujeres con discapacidad. Un plan que no solo compromete a la Administración, sino también al tejido asociativo, y que tiene como destinataria última a la sociedad en su conjunto.



La innovación en la ejecución del I PAIMDA es que ha intentado **mostrar en la práctica** el proceso del círculo de mejora continua, esto es, enlazar los procesos de planificación-seguimiento, de modo que cada planificación sea el punto de referencia para la realización del seguimiento, y los resultados de éste, orienten y pauteen el siguiente período de

planificación. Esto, que parece evidente, ha supuesto un gran esfuerzo, para todas las entidades participantes, puesto que incorpora un elemento de mejora en el funcionamiento cotidiano de la administración (la programación y el seguimiento anual de las acciones), y para la Dirección General de Personas con Discapacidad, en tanto que centro directivo que coordina y proporciona el acompañamiento personalizado que este proceso requiere. Hasta llegar a tener el informe que hoy se presenta, ha habido que dar muchos pasos.

Así aunque el modelo de seguimiento establece ciclos de planificación-seguimiento anuales, desde la puesta en marcha del Plan en 2008 ha sido necesario realizar ajustes en el proceso de trabajo. A saber:

- ② El periodo 2008-2009 se centró en el diseño y validación de las herramientas de planificación y seguimiento, así como la implantación del modelo propuesto y la

aprobación del sistema de seguimiento por parte de la Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento del Plan. En cuanto al Programa de Trabajo 2008-2009, el hecho de que la aprobación del Plan tuvo lugar por Acuerdo de Consejo de Gobierno en octubre de 2008, y su publicación se realizara en noviembre del mismo año, impidió la ejecución de la primera programación anual en el periodo previsto inicialmente, exigiendo su ampliación a las dos primeras anualidades. El informe de seguimiento de este periodo 2008-2009 se presentó en abril de 2010.

- ② El periodo 2010 y 2011 se ha centrado en el intento de ajustar la programación anual del I PAIMDA al periodo de planificación y presupuestación administrativa. La consecución de este objetivo ha afectado tanto al proceso de programación como al de emisión del informe de seguimiento de ambas anualidades, que se unifican en el documento que nos ocupa.

El **objetivo de este informe** es, por tanto, presentar los resultados de la ejecución de los programas de trabajo 2010 y 2011 que permitan orientar a los centros directivos implicados en la planificación del trabajo 2012 para seguir avanzando en la ejecución del plan

Con este objetivo, el informe se **estructura** en los siguientes epígrafes:

- Un primer epígrafe en el que se presenta el proceso de trabajo desarrollado, detallando tanto las herramientas utilizadas como los avances metodológicos en la coordinación, en las herramientas, en el asesoramiento a los centros directivos, etc.
- Un segundo epígrafe en el que se describen los principales resultados obtenidos en la ejecución de los programas de trabajo 2010 y 2011. Estos se analizan por eje organizador, área temática y medida en función del cumplimiento de los objetivos de cada centro directivo, y lo que supone la ejecución de esta fase de trabajo respecto del total del Plan. Incorpora, además, la valoración del Plan a partir de informaciones de corte cualitativo, que inciden en los principales avances en la igualdad que conlleva su ejecución y la mención de otras actividades de interés que se pusieron en marcha aunque no se previeron en el marco del I PAIMDA.
- Un tercer epígrafe con las conclusiones generales que pueden extraerse del análisis de la información disponible y las propuestas de mejora que se proponen.
- Y cierra el documento un apartado de anexos, en el que se recogen las herramientas de seguimiento y planificación utilizadas y un balance general que

muestra el promedio de la ejecución del Plan en las tres programaciones ejecutadas hasta la fecha, por eje organizador, área temática y medidas.

2. METODOLOGÍA DE REALIZACIÓN

Este capítulo se centra en la presentación de los elementos fundamentales de la metodología utilizada en esta fase de seguimiento. El modelo de seguimiento y evaluación se definió en la fase de diseño del propio Plan como elemento constitutivo del mismo. Como se ha comentado, el sistema de seguimiento y evaluación se concretó en el periodo de seguimiento del programa de trabajo 2008-2009 en un modelo general de ejecución del Plan de Acción: el ciclo de mejora continua.

También se ha hecho referencia al esfuerzo realizado durante 2010 y 2011 por ajustar el periodo de planificación de los programas anuales de trabajo con el de planificación administrativa y presupuestaria de la Administración Pública. Ello ha implicado una alteración del modelo establecido en ciclos sucesivos de seguimiento- planificación, necesaria para ajustar ambos procesos. No obstante, los resultados de ambos periodos de planificación son los que se presentan y analizan en este informe.

Hecha esta puntualización previa, el paso siguiente es concretar los elementos fundamentales de la metodología en este momento de seguimiento intermedio, esto es, los agentes implicados en el seguimiento, el proceso de trabajo, especificando las herramientas empleadas, y los avances metodológicos respecto del periodo de seguimiento anterior

2.1. AGENTES IMPLICADOS

Tal y como se estableció a partir del diseño del I PAIMDA y quedó reflejado en el informe de seguimiento del periodo 2008-2009, se constituye la *Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento*, órgano de gestión y control de la ejecución de las acciones del Plan. Dicha comisión, presidida por la persona titular de la Dirección General de Personas con Discapacidad, está compuesta por representantes de diferentes centros directivos de las Consejerías de la Junta de Andalucía con responsabilidad en el desarrollo del Plan, así como de la Administración Pública Local, el movimiento asociativo y organizaciones sociales y económicas.



De la Comisión Técnica ha dependido la aprobación del proceso y calendario de trabajo para el año 2011 así como las herramientas de planificación y seguimiento. Igualmente, ha garantizado el apoyo necesario para el desarrollo de las diferentes actuaciones a las entidades implicadas, aprobando una nueva herramienta de asesoramiento: la Sala de Consultoría online del I PAIMDA 2008-2013.

La labor de la Comisión y su impulso desde la Dirección General de Personas con Discapacidad ha sido determinante para el cumplimiento del programa de trabajo de esta anualidad. A esta labor hay que sumar el esfuerzo de los siguientes agentes implicados:

- ② Los centros directivos de las diferentes Consejerías de la Junta, que tienen compromisos en el Plan, y a continuación se indican, fueron los responsables de proponer las acciones a incorporar en el programa de trabajo 2011 y de aportar los datos de seguimiento que dan contenido a este informe.

Consejería	Centro Directivo
Para la Igualdad y el Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Dirección General de Personas con Discapacidad ☒ Secretaría General de Atención a la Dependencia ☒ Dirección General de Infancia y Familias ☒ Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias ☒ Dirección General de Violencia de Género ☒ Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ☒ Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)
Salud	☒ Secretaría General de Salud Pública y Participación
Educación	☒ Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

	☞ Dirección General de Participación e Innovación Educativa
--	---

Consejería	Centro Directivo
Economía, Innovación y Ciencia	☞ Dirección General de Universidades ☞ Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información
Empleo	☞ Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
Cultura	☞ Viceconsejería de Cultura
Obras Públicas y Vivienda	☞ Dirección General de Vivienda
Gobernación y Justicia	☞ Dirección General de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales
Presidencia	☞ RTVA

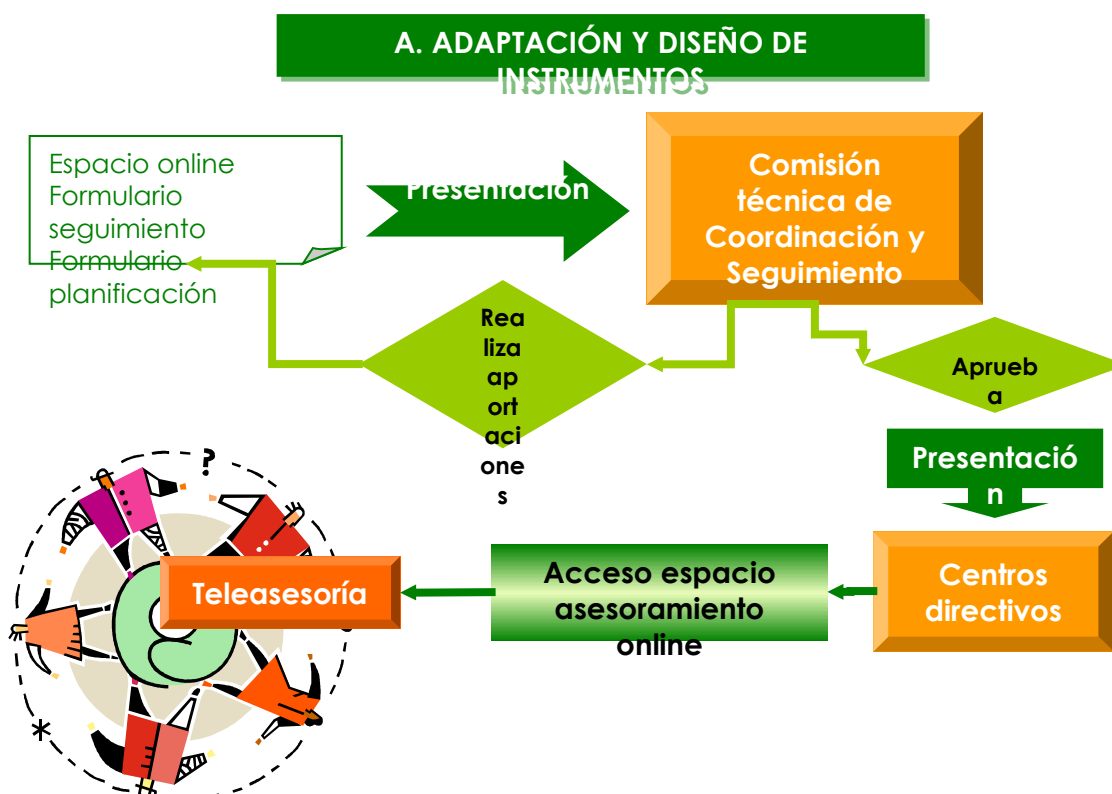
- ② La asistencia técnica, como servicio de asesoramiento externo al Plan propuesto por el órgano de coordinación del mismo, ha sido responsable de adaptar las herramientas de planificación y seguimiento a las exigencias de este periodo, así como del asesoramiento sobre su uso, la gestión de la recogida de información, su análisis y elaboración del presente informe. Igualmente, ha sido la responsable del diseño y dinamización de la Sala de Consultoría online del I PAIMDA.

2.2. PROCESO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta la reprogramación del proceso general y el plan de actuación que se acordó para 2011, el proceso de trabajo se concreta en lo siguiente:

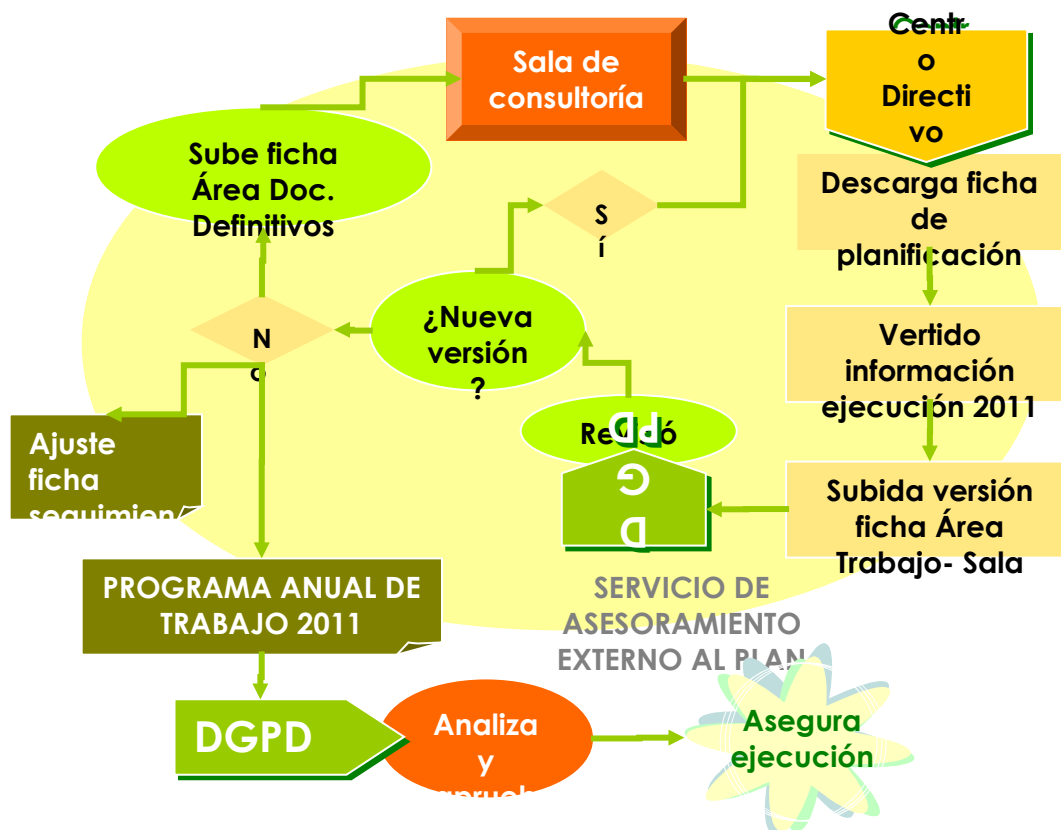
A. ADAPTACIÓN Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS. Aunque las herramientas de planificación y seguimiento quedaron definidas en el periodo de seguimiento anterior, el diseño anual de programaciones de trabajo por cada centro directivo ha exigido la adaptación, también anual, de las herramientas de seguimiento. Por otra parte, en una lógica de seguimiento que, más allá del control de la ejecución, posibilita incrementar el conocimiento y aprendizaje institucional sobre el propio proceso de realización, incorpora como parte de los resultados del periodo anterior nuevas demandas y necesidades de cara a estas herramientas, así como al propio proceso de asesoramiento de su uso. Ello ha implicado:

- ② La incorporación de nuevos campos en las fichas de planificación y seguimiento que recogieran las nuevas necesidades de información, aunque manteniendo el formato Excel por ser este un programa de fácil acceso y manejo.
- ② El diseño y puesta en marcha de la Sala de Consultoría online del I PAIMDA, espacio privado de comunicación e intercambio de información para las y los profesionales que participan en el desarrollo del I PAIMDA.
- ② La presentación de las herramientas y el proceso de trabajo a la Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento del Plan, para su aprobación, a través de una sesión de trabajo con las y los integrantes de la misma.
- ② La presentación y formación de las y los responsables de la planificación y seguimiento en los centros directivos de las distintas Consejerías, que se llevó a cabo a través de una sesión de trabajo en la que se proporcionó el acceso a la plataforma de asesoramiento a cada responsable y que marcó el inicio del calendario de trabajo aprobado por la Comisión. Desde este momento, y salvo en casos excepcionales, la comunicación, descarga de fichas de planificación y seguimiento, sus revisiones y resolución de dudas de las personas responsables del Plan se realizó a través de la Sala de Consultoría.



B. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2011. El proceso seguido para construir el programa de trabajo 2011 se apoya en la ficha de planificación del Plan, instrumento para la reflexión que posibilita la proyección de las acciones que cada centro directivo ejecuta en el marco del programa de trabajo 2011. Las fases del proceso han sido:

- ② Descarga de la ficha de planificación 2011 de la Sala de Consultoría online por la persona responsable de cada centro directivo implicado en el Plan.
- ② Complimentación de la ficha de planificación en cada centro directivo. Una vez vertida en la misma la información necesaria, su responsable la sube a la Sala de Consultoría, donde es revisada por la Dirección General de Personas con Discapacidad. Para los casos en los que fue necesario incorporar modificaciones, se articuló un sistema de versiones de documentos que permitían a cada responsable saber si el documento requería revisión o cuándo era definitivo.
- ② Una vez cerradas las propuestas de los centros directivos, la planificación final resultante –Programa Anual de Trabajo 2011- es aprobada por la Dirección General de Personas con Discapacidad.
- ② Ajuste de los formularios de seguimiento. Se incorporan las acciones previstas para 2011 y se crea una ficha de seguimiento única para el periodo 2010 y 2011, que se cuelga en el Área de Trabajo de la Sala de Consultoría Online a disposición de cada centro directivo.



C. SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES ANUALES. Al igual que en la fase anterior, el proceso que se ha seguido para conseguir la información de seguimiento se apoya en el formulario diseñado para esta tarea y que se detalló en el apartado anterior de este informe. Dicho formulario incorpora tanto las acciones planificadas por los centros directivos en 2010 como en 2011.

Los pasos hasta llegar a generar el informe de seguimiento son similares a los seguidos en la fase de planificación:

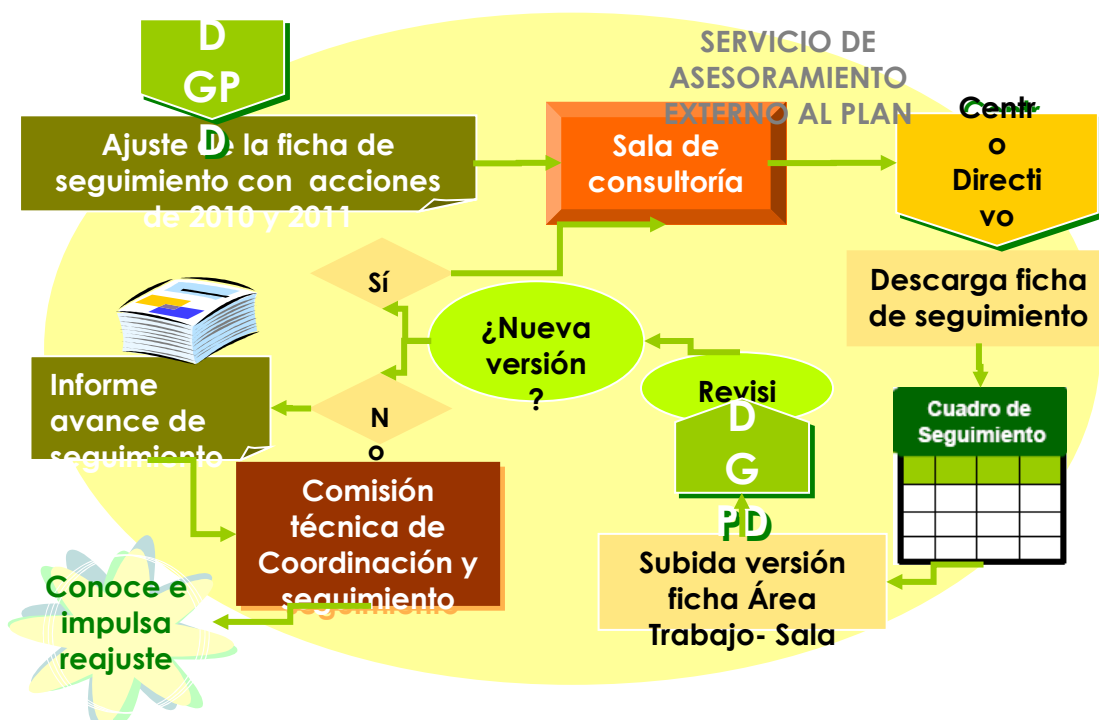
- ② Una vez incorporadas las acciones de 2011 en la ficha de seguimiento, la Dirección General de Personas con Discapacidad las cuelga en la Sala de Consultoría, y pasan a estar disponibles para su descarga a través del Área de Trabajo.¹
- ② La persona o personas responsables de cada centro directivo implicado en el desarrollo del I PAIMDA descarga su ficha de trabajo, recaban la información

¹ Será en este entorno y a través de esta área que se llevará a cabo el proceso de asesoramiento y revisión de la información que cada centro directivo aporte en su ficha.

correspondiente a la ejecución de las medidas de su competencia, y la plasman en la correspondiente ficha de seguimiento.

- ② Una vez cumplimentada la ficha es subida de nuevo a la plataforma, para su revisión y, en caso necesario, devolución a los centros directivos responsables con objeto de asegurar que la información vertida es relevante y exhaustiva.
- ② Una vez completada la ficha, se unifica y agrega la información ofrecida por todos los centros directivos a un solo archivo; esta información se analiza y los resultados del análisis son recogidos en el informe que nos ocupa.

Gráficamente, el proceso puede representarse como sigue:



2.3. AVANCES METODOLÓGICOS

Ya se ha comentado cómo el modelo general de ejecución del I PAIMDA, como ciclo de mejora continua, aporta una lógica de trabajo a la administración, más sistemática, responsable y de reflexión sobre los resultados conseguidos anualmente que va más allá de la lógica de control de las realizaciones, posibilitando, con ello, no solo el seguimiento real de la ejecución por parte de cada centro directivo sino aumentar el conocimiento

y el aprendizaje institucional sobre el propio proceso, esto es, mejorando la acción administrativa en su conjunto.

Ello ha tenido su reflejo en los avances producidos en este periodo de seguimiento-planificación respecto del anterior:

A. EN LAS HERRAMIENTAS

- ② Mejora de los formularios de seguimiento y planificación en:
 - La incorporación de nuevos campos que permiten el acceso a información cualitativa que enriquece el análisis de los resultados al incidir sobre cuestiones como los motivos que condicionan la ejecución o no de las acciones, los obstáculos encontrados y las necesidades de las personas responsables, así como la percepción de los avances en la igualdad que producen las actuaciones emprendidas por cada centro directivo.
 - Aunque se mantiene el formato Excel en los formularios, en este periodo se ha propuesto una nueva forma de organización de campos que facilite el volcado de la información por cada centro directivo.²
- ② Creación de nuevas herramientas. Entre los resultados del seguimiento del periodo de programación 2008/2009 se detectó la necesidad, por parte de los centros directivos, de contar con un asesoramiento más directo y continuado. Para dar respuesta a esta necesidad se diseña y pone en funcionamiento la **Sala de Consultoría online del I PAIMDA**. Esta Sala se configura como un canal estable de relación entre la Dirección General de Personas con Discapacidad y los centros directivos responsables del seguimiento y la planificación del I PAIMDA, garantizando con ello un asesoramiento técnico personalizado, continuado y una comunicación ágil. Ello ha repercutido, por una parte, en el desarrollo de nuevos conocimientos y capacidades en materia de planificación de acciones (se es más capaz de planificar acciones realmente vinculadas con los resultados de igualdad y no solo con la discapacidad) y, por otra, en una mayor precisión y calidad de la información proporcionada.

La Sala de Consultoría se estructura en cuatro áreas:

- **Área de Trabajo:** Espacio de asesoramiento a través del cual se realizan las revisiones necesarias de las herramientas de seguimiento y planificación.

² En el Anexo I de este documento se recoge un ejemplo de formulario de seguimiento y de planificación.

- **Área de debate y consulta:** Espacio de comunicación con la Dirección General de Personas con Discapacidad, como con el resto de centros directivos implicados en el desarrollo del Plan. Cuenta con dos herramientas de fácil manejo: un Foro de debate que permite la comunicación en diferido y una Sala de Reuniones que funciona como un Chat, permitiendo la comunicación en tiempo real.
- **Área de Recursos Básicos:** Incluye un apartado de Bibliografía y enlaces de interés, un Directorio de Contactos con la relación de participantes en el Plan, y el Tablón de Anuncios, a través del cual se comunican las noticias y novedades del Plan.
- **Área de Documentación:** Espacio donde se recopilarán los Documentos de trabajo definitivos de cada Centro Directivo

A continuación se presentan algunos resultados en forma de datos de participación y uso de los distintos recursos que ofrece la sala:

ÁREA DE TRABAJO			
Tarea	Visitas/ Consultas	Mensajes coordinación	Actualizaciones Centros Directivos ³
Programa 2010- Incorporación datos 2011	592	36	30
Seguimiento anual 2010 y 2011	847	41	30
Mensajes individuales derivados	No procede	80	82
TOTALES	1.439	157	142

ÁREA DE DEBATE		
Visitas/ Consultas	Temas abiertos	Nº de mensajes
616	14	54

³ Se consideran actualizaciones las revisiones de las fichas de planificación y seguimiento que los centros directivos suben a la plataforma.

ÁREA DE RECURSOS	Visitas/ Consultas
BÁSICOS	
Tablón de anuncios	24
Directorio	44
Bibliografía y enlaces de interés	147
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN	271

B. EN LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO

- ② Se consolidan los procesos de coordinación y asesoramiento, sustentados en las herramientas diseñadas ya comentadas, lo que redundará a su vez en la optimización de los procesos de comunicación e intercambio de información entre la Dirección General de Personas con Discapacidad y los centros directivos.
- ② Se acuerda y formula el proceso global de planificación y seguimiento para los años sucesivos, acordando los periodos de planificación y ejecución de las acciones del I PAIMDA, con la planificación y ejecución administrativa y presupuestaria de la Administración Pública.
- ② Las actuaciones que desarrolla la Dirección General de Personas con Discapacidad están relacionadas con el diseño de herramientas de asesoramiento y coordinación, con la capacitación de profesionales de diversos ámbitos relacionados y con la ejecución de las acciones del I PAIMDA. Concretamente, en los periodos de programación que abarca este informe han sido:

Programa de trabajo	Acción	Presupuesto real (€)	Nº de sesiones	Participantes	Mujeres	Hombres
2010	Creación de canales y procedimientos de asesoramiento online para la realización del seguimiento y	70.685,00	5	15 ⁴	11	4

⁴ Grupo de trabajo responsable de diseñar y aplicar las herramientas de seguimiento y planificación. Incluye a las y los profesionales con implicación en el diseño de una aplicación de soporte para la gestión del I PAIMDA 2008-2013 de acuerdo con el procedimiento establecido por la Oficina de Calidad y Gestión de Proyectos (OCGP) de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

	planificación de las programaciones anuales					
2011	Actividad de Capacitación en Planificación Estratégica con Perspectiva de Género	10.230,00	3	41	37	4

C. EN LOS APRENDIZAJES DE LAS Y LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DIRECTIVOS

Las y los responsables de los centros directivos juegan un papel fundamental en el desarrollo del I PAIMDA, como profesionales que impulsan la ejecución de las acciones, con el compromiso de aportar la información necesaria para el seguimiento y diseñar las planificaciones anuales. De cara a este equipo, se han observado progresos importantes en:

- ② Los conocimientos y capacidades necesarios para el cumplimiento de sus funciones en el marco del I PAIMDA. Se observa un avance significativo en la identificación de acciones de igualdad y la formulación de las programaciones anuales, concretamente:
 - En la formulación de las acciones, mejorando su concreción y asegurando su coherencia con las medidas y los objetivos de igualdad en las que se enmarcan, lo que aporta a su vez, coherencia interna al conjunto del Plan.
 - En la formulación de los indicadores para cada acción. En los periodos de programación 2010 y 2011 se incorporan indicadores más comprensibles, medibles y accesibles, facilitando a los propios centros directivos su seguimiento posterior y, por lo tanto, la recogida de la información y verificación de su ejecución.
 - En la definición de los públicos destinatarios de las acciones, ajustada a los recursos disponibles y al periodo de ejecución.
- ② El progresivo compromiso e implicación de los centros directivos con los objetivos del I PAIMDA. Este avance está directamente relacionado con la utilidad del proceso - la devolución de resultados a los propios centros directivos para desde ahí seguir profundizando en la consecución de sus objetivos- y el asesoramiento

más directo, permanente y personalizado por parte de la Dirección General de Personas con Discapacidad, que ha permitido la puesta en marcha de la Sala de Consultoría online del I PAIMDA.

Estos avances son, aún más claros, en las y los responsables que han permanecido vinculados al Plan desde sus inicios. De los conocimientos extraídos de la propia experiencia en la planificación, ejecución y seguimiento de sus acciones, se genera la conciencia de cómo la propia actuación influye en los resultados de la globalidad del Plan, lo que lleva a su vez, al planteamiento de programaciones cada vez más realistas y ajustadas, y un aumento de la responsabilidad de cara al Plan. Actitudes, que sin duda favorecerán en el futuro el cumplimiento de los objetivos globales del Plan.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2010 Y 2011

El presente capítulo se orienta a la descripción de los principales resultados obtenidos tras la ejecución de los programas de trabajo 2010 y 2011, recogidos en los siguientes epígrafes:

- ② Un **balance general de la realización** por programación anual, dando cuenta del tipo de acciones planificadas en relación a las ejecutadas en cada programa de trabajo, el tipo de públicos destinatarios a los que se dirijan, la cobertura de las acciones por perfil y tipo de acción, y el presupuesto ejecutado. Siguiendo esta misma estructura de contenidos, se presentan los resultados **por centro directivo** y se concluye este epígrafe destacando los principales productos y actuaciones que éstos han desarrollado, y sus valoraciones sobre los principales avances en materia de igualdad y género a los que ha contribuido el I PAIMDA.
- ② Balance de realización del I PAIMDA, esto es, un **análisis global** de lo realizado en las programaciones finalizadas hasta la fecha (2008-2011) y lo que esa realización supone sobre el total del Plan.

3.1. BALANCE GENERAL DE REALIZACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES 2010 Y 2011

El I PAIMDA asume un nuevo enfoque en la intervención pública para las personas con discapacidad, integrando en él la perspectiva de género como garantía del cumplimiento de los principios democráticos de igualdad y respeto a la diversidad. Desde este enfoque, uno de los principios rectores que orientan el plan es el de la participación en el diseño, ejecución y seguimiento del mismo de los y las agentes con implicación en el desarrollo de políticas que afectan a este grupo de población y, concretamente, a los centros directivos de la Administración Pública que gestionan las políticas, servicios y recursos para las personas con discapacidad. En el capítulo anterior se dejó constancia de qué Consejerías y Centros Directivos han participado en la planificación y ejecución de las programaciones objeto de este informe. En la tabla siguiente se pone de manifiesto el peso que cada uno de esos Órganos ha tenido en las

programaciones anuales 2010 y 2011, en función del número de acciones que planificaron:

PESO DE CADA CENTRO DIRECTIVO EN LOS PROGRAMAS 2010 Y 2011
(% de acciones planificadas sobre el total de acciones de cada programación)

Centro directivo		Programa de trabajo 2010	% sobre el total 2010	Programa de trabajo 2011	% sobre el total 2011
Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social	DG de Personas con Discapacidad	45	30,82%	33	29,20%
	DG de Infancia y Familias	1	0,68%	2	1,77%
	DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	5	3,42%	2	1,77%
	DG de Violencia de Género		0,00%	3	2,65%
	SG de Atención a la Dependencia	6	4,11%		0,00%
	Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)	5	3,42%	2	1,77%
	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	8	5,48%	9	7,96%
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	DG de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información	5	3,42%	3	2,65%
	DG Universidades	8	5,48%	8	7,08%
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	DG de Vivienda	3	2,05%	3	2,65%
Consejería de la Presidencia	RTVA	6	4,11%	6	5,31%
Consejería de Cultura	Viceconsejería de Cultura	1	0,68%	1	0,88%
Consejería de Gobernación y Justicia	DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales	4	2,74%	4	3,54%
Consejería de Educación		8	5,48%	5	4,42%
Consejería de Empleo ⁵		16	10,96%	11	9,73%
Consejería de Salud		25	17,12%	21	18,58%
TOTAL		146	100,00%	111	100,00%

⁵ Las acciones de la Consejería de Empleo son las que este Centro Directivo planifica en el marco del Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad, que se desarrolla paralelamente al I PAIMDA. Como ya quedó patente en el periodo de programación 2008/2009 y en el informe de seguimiento del mismo, con la aplicación de Plan de Empleabilidad se dará cumplimiento específico al área de Igualdad en el Empleo del I PAIMDA, al objeto de unificar criterios.

Queda patente el papel preponderante de la Dirección General de Personas con Discapacidad, que asume, además de las acciones propias de su ámbito competencial, el papel de coordinación del Plan. Es destacable además, el peso de las Consejerías de Empleo y Salud. Los tres centros directivos mencionados aglutinan más del 50% del total de las acciones previstas en 2010 y 2011. El 50% restante son asumidas por el resto de centros directivos en porcentajes que oscilan entre el 1 % y 8% del total del Plan.

Partiendo de esta visión general, se procede al análisis del grado de realización global de las programaciones anuales 2010 y 2011, atendiendo a los siguientes indicadores:

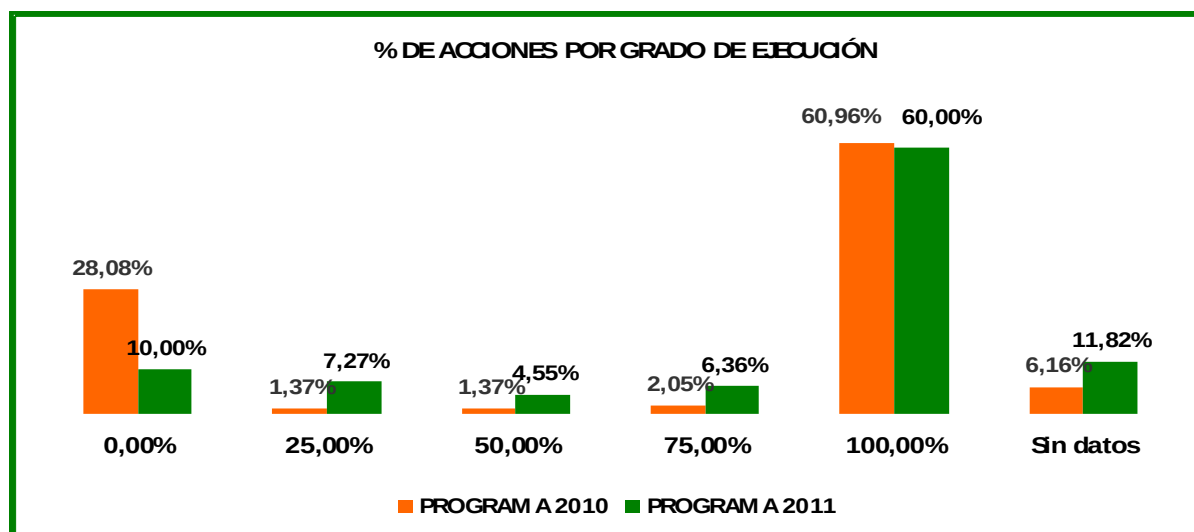
⑦ Grado de ejecución de las acciones. Partiendo del porcentaje de ejecución consignado por cada centro directivo para cada una de las acciones de su responsabilidad, se analiza el grado de realización de cada programación.

⑦ Público destinatario de las acciones. Se analiza el peso de cada tipo de público por programación anual, partiendo del señalado en las acciones con algún porcentaje de realización, así como la correspondencia entre el público previsto y el real, y la cobertura del Plan en cada anualidad desagregada por sexo.

⑦ Grado de cumplimiento de los indicadores previstos, esto es, estableciendo la comparación entre los valores reales de los indicadores y los previstos en el momento de planificación.

⑦ Ejecución presupuestaria de cada programación anual, detallando la valoración que sobre la misma realizan los centros directivos.

a) Grado de ejecución de las acciones

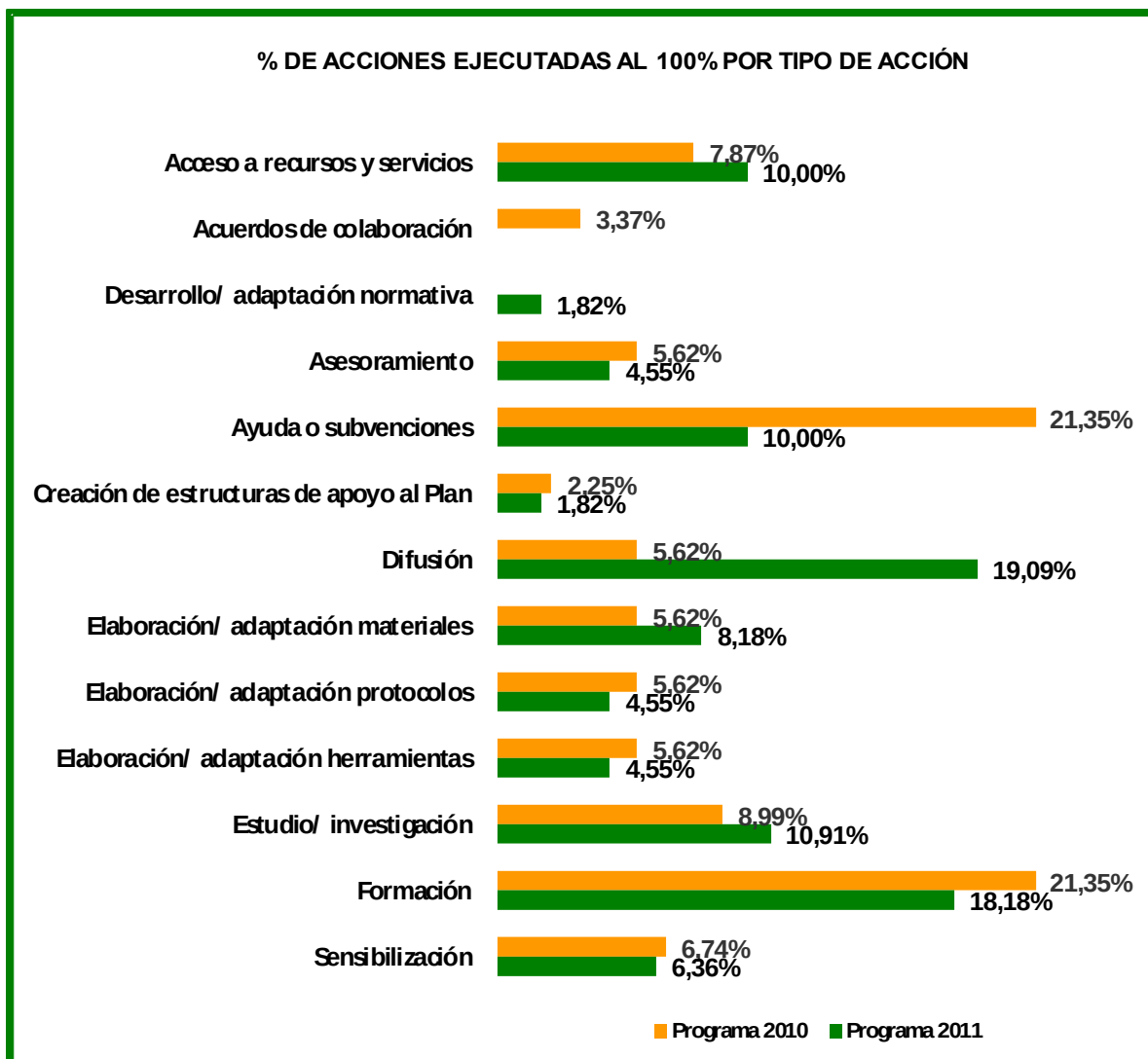


Atendiendo a la globalidad de los programas de trabajo 2010 y 2011 se obtienen unos **porcentajes de ejecución en torno al 60%**. Es importante hacer mención a la categoría recogida en el gráfico como “Sin datos” en la que se incluyen aquellas acciones que sí se han desarrollado durante sus periodos de programación, pero de las que sus centros directivos responsables no han obtenido datos fiables sobre su grado de ejecución.⁶ Aunque se trata de un porcentaje de acciones bajo, la falta de información impide tener una visión exacta de la realización total de las programaciones anuales, introduciendo un sesgo, especialmente, en 2011, ya que disponer de dicha información podría suponer un incremento significativo del porcentaje de ejecución.

Centrando la atención únicamente en las acciones ejecutadas al 100%, la tabla siguiente muestra su distribución en función del tipo de acción:⁷

⁶ Sucede con una acción de la Consejería de Empleo y la totalidad de acciones de la Dirección General de Universidades (8 acciones) en el programa de trabajo 2010; y una acción asignada a RTVA, 6 acciones de la Consejería de Empleo y 8 acciones de la Dirección General de Universidades, en el programa de trabajo 2011.

⁷ Porcentaje calculado sobre el total de acciones ejecutadas al 100% en cada programa de trabajo anual. Una excepción la constituye una de las acciones de la Consejería de Empleo programada en 2011 y cuya ejecución se señaló en el 92% en el momento del seguimiento. Esta acción, dado su alto grado de ejecución, se ha contabilizado dentro de las acciones ejecutadas al 100% para este gráfico.



Inicialmente destaca la diversidad de acciones ejecutadas en las dos programaciones analizadas. En 2010 son más las acciones del tipo ayudas o subvenciones (21,35%) y formación (21,35%), distribuyéndose el resto de acciones finalizadas entre los distintos tipos de acciones con porcentajes que oscilan entre el 2% y 8%. Algo similar sucede en la programación 2011, aunque en este caso el mayor volumen de acciones finalizadas se concentra en el tipo formación (18,18%) y difusión (19,09%), que ve incrementado el número de acciones previstas y finalizadas en más de 13 puntos porcentuales. Aunque en menor medida, hay un incremento de acciones de acceso a recursos y servicios, desarrollo o adaptación de normativa para que incorpore la perspectiva de género y discapacidad y elaboración y adaptación de materiales de diverso tipo.

Por el contrario, se observa un decremento en acciones del tipo acuerdos de colaboración entre entidades, creación de estructuras de apoyo al Plan, elaboración o

adaptación de protocolos, todas ellas encaminadas a favorecer el desarrollo del Plan, sentando las bases para la cooperación interinstitucional y la planificación de actuaciones ajustadas a las necesidades reales de las mujeres con discapacidad, lo que explica su mayor concentración en las primeras programaciones.

Otra perspectiva de análisis del grado de realización de las programaciones es la **distribución de las acciones finalizadas por eje organizador y área temática**, niveles en los que se estructura el Plan.⁸ Considerando el peso de las mismas (medido en porcentaje) por eje y área, es posible visualizar qué ámbitos se están desarrollando en mayor medida y sobre cuáles habría que incidir en sucesivas programaciones. La siguiente tabla muestra esta información.

% DE ACCIONES FINALIZADAS POR EJE ORGANIZADOR Y ÁREA TEMÁTICA

ORGANIZADOR	ÁREA TEMÁTICA	Programa 2010	Programa 2011	TOTAL GENERAL
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1. AUTOPERCEPCIÓN	13,64%	17,19%	15,42%
	1.2. IMAGEN SOCIAL	6,82%	18,75%	12,79%
	1.3. FAMILIA	9,09%	3,13%	6,11%
TOTAL ORGANIZADOR 1		29,55%	39,06%	34,31%
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	1,14%	0,00%	0,57%
	2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	15,91%	15,63%	15,77%
	2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	2,27%	4,69%	3,48%
	2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	9,09%	14,06%	11,58%
TOTAL ORGANIZADOR 2		28,41%	34,38%	31,40%
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	13,64%	6,25%	9,95%
	3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO	11,36%	4,69%	8,03%
	3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	17,05%	15,63%	16,34%
TOTAL ORGANIZADOR 3		42,05%	26,56%	35,42%
TOTAL GENERAL		100,00%	100,00%	100,00%

A tenor de los datos, el eje organizador con un mayor desarrollo es el de *Autonomía económica y participación en la toma de decisiones*. El concepto de autonomía que se persigue a través de las acciones del Plan relaciona la autonomía personal de las mujeres con discapacidad con su capacidad de tomar las decisiones que afectan a su vida y a su independencia. Ello se traduce en el desarrollo de actuaciones que faciliten la

⁸ Los ejes organizadores, como dimensiones más generales, agrupan una serie de áreas de intervención, más específicas, que facilitan la definición de medidas concretas que den respuesta a las desigualdades de género que se describen en cada una de ellas.

autonomía personal (9,95%), el ejercicio del derecho al empleo (8,03%) y la participación en espacios donde se toman decisiones que afectan a su vida (16,34%).

Los ejes organizadores restantes muestran un nivel de ejecución plena en porcentajes muy similares, aunque se aprecian diferencias porcentuales significativas en la ejecución al nivel de las áreas temáticas. Es el caso del eje organizador *Derechos de Ciudadanía* y las áreas que lo integran. Contrastan los porcentajes de las áreas *Salud y derechos sexuales y reproductivos* (15,77%) y *Violencia contra las mujeres* (11,58%), con los de las áreas *Educación en Igualdad* (0,57%) y los *Procesos judiciales de victimización secundaria* (3,48%). En sucesivas programaciones habrá que hacer especial hincapié en el cumplimiento de los objetivos de estas áreas temáticas, reforzando si fuera necesario el asesoramiento a los centros directivos responsables. Aunque los motivos de desviación respecto a la ejecución de las acciones se desarrollarán en el epígrafe siguiente, ligados a los centros directivos que los manifiestan, es importante destacar en este momento la dificultad de algunos de ellos a la hora de obtener datos fiables sobre el porcentaje de ejecución de las acciones de su responsabilidad. Esto incorpora un sesgo a la hora de contabilizar los datos pues hay un grupo de acciones que aun estando ejecutadas, no señalan un porcentaje de ejecución real. Esto sucede por ejemplo, con la Dirección General de Universidades, que lidera un nutrido grupo de acciones que cuelgan del área temática de *Educación en Igualdad*.

b) Público destinatario de las acciones

Como ya se ha mencionado anteriormente, el I PAIMDA tiene entre sus objetivos mejorar la situación y posición social de las mujeres con discapacidad, así como el incremento de su autonomía económica, social y personal, e incidir en la eliminación de la discriminación que por razón de género afecta a este colectivo en cualquiera de los ámbitos de la vida. La estrategia planteada para ello se centra, por un lado, en el establecimiento de medidas de acción positiva dirigidas a compensar la desigualdad que afecta a las mujeres con discapacidad y, por otro, en la integración de la perspectiva de género y el objetivo de igualdad en todas las políticas públicas que afectan a las mujeres con discapacidad, en todas las fases y a todos los niveles de

intervención, y hacerlo extensivo al resto de organizaciones sociales. Ello da lugar a una serie de actuaciones destinadas a una gran diversidad de públicos, además de las mujeres con discapacidad. La siguiente tabla muestra el porcentaje de acciones que se destinan a cada uno de ellos:

% DE ACCIONES POR TIPO DE PÚBLICO⁹

Público destinatario real¹⁰	PROGRAMA 2010	PROGRAMA 2011
Mujeres con discapacidad	44,83%	23,81%
Personas con discapacidad	8,05%	15,48%
Asociaciones	10,34%	11,90%
Profesionales de la administración	14,94%	9,52%
Profesionales ámbito privado	2,30%	9,52%
Sociedad	2,30%	13,10%
Cuidadoras familiares	1,15%	1,19%
Directores /as, Productores /as, Realizadores/as	1,15%	2,38%
Familias	3,45%	2,38%
Jóvenes	2,30%	1,19%
Profesionales de la salud		7,14%
Corporaciones locales	1,15%	
Cuadros sindicales	1,15%	
Profesionales que intervienen con jóvenes con discapacidad intelectual	1,15%	
Niños y niñas	1,15%	
Profesionales de la enseñanza	1,15%	
Profesionales distintos ámbitos que trabajan con mujeres con discapacidad	1,15%	
Alumnado del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	2,30%	
Comunidad Educativa		1,19%
Profesionales del programa Forma Joven		1,19%

En términos generales puede concluirse que las principales destinatarias de las acciones han sido las mujeres con discapacidad, como es de esperar en un plan diseñado específicamente para favorecer la superación de las situaciones de desigualdad que deben afrontar. Sin embargo, el porcentaje de acciones destinadas a este público cae en más de 20 puntos porcentuales entre las programaciones 2010 y 2011. Por el contrario,

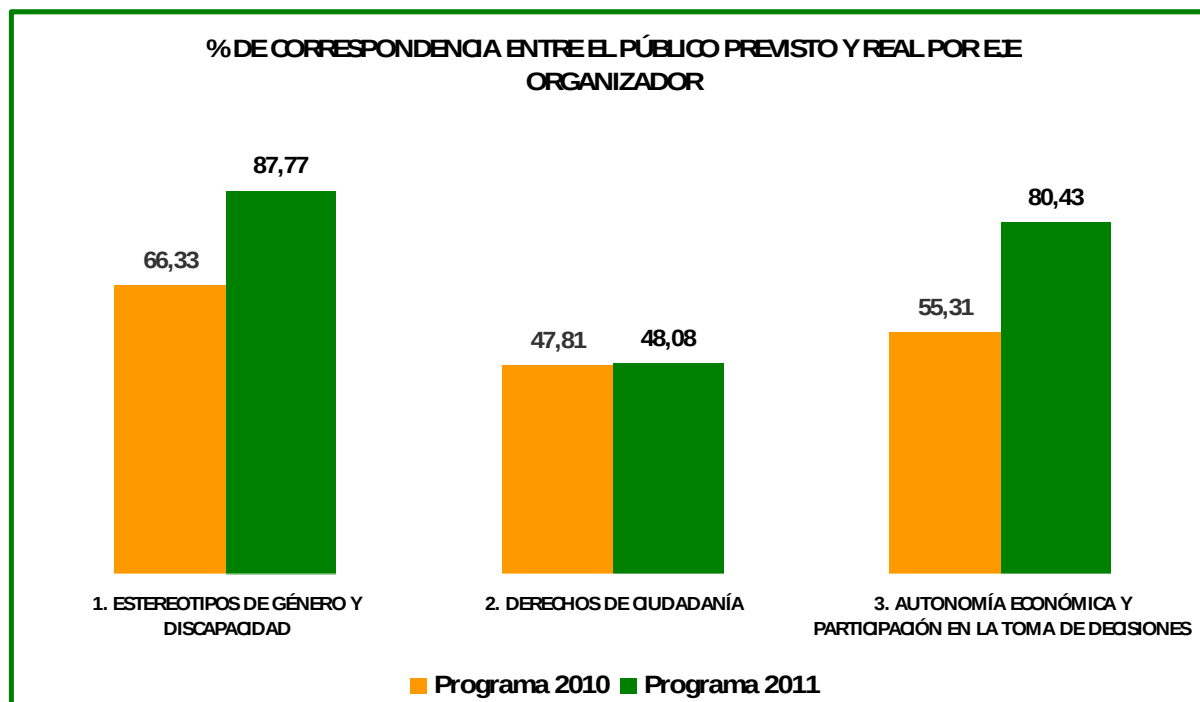
⁹ Calculado sobre el total de las acciones con algún grado de ejecución para las que se señala público destinatario.

¹⁰ Se recoge las denominaciones que los propios centros directivos han dado, si bien se ha hecho en algunos casos una agrupación para facilitar la lectura de la tabla.

en 2011 se ven incrementadas las acciones destinadas a personas con discapacidad en general, a las asociaciones que trabajan con mujeres y personas con discapacidad, y las dirigidas a la sociedad en su conjunto, normalmente de difusión y sensibilización, que persiguen, en la mayoría de los casos, la ruptura de los estereotipos ligados a la discapacidad y al género. Este cambio de tendencia puede explicarse como un efecto del aprendizaje adquirido por los centros directivos, que comienzan a plantear más actuaciones de igualdad que acciones positivas (destinadas únicamente a mujeres con discapacidad), en un intento de sensibilizar al entorno sobre las desigualdades de género de estas mujeres. Esta tendencia deberá confirmarse una vez se analice el resultado de las programaciones que restan hasta concluir el Plan.

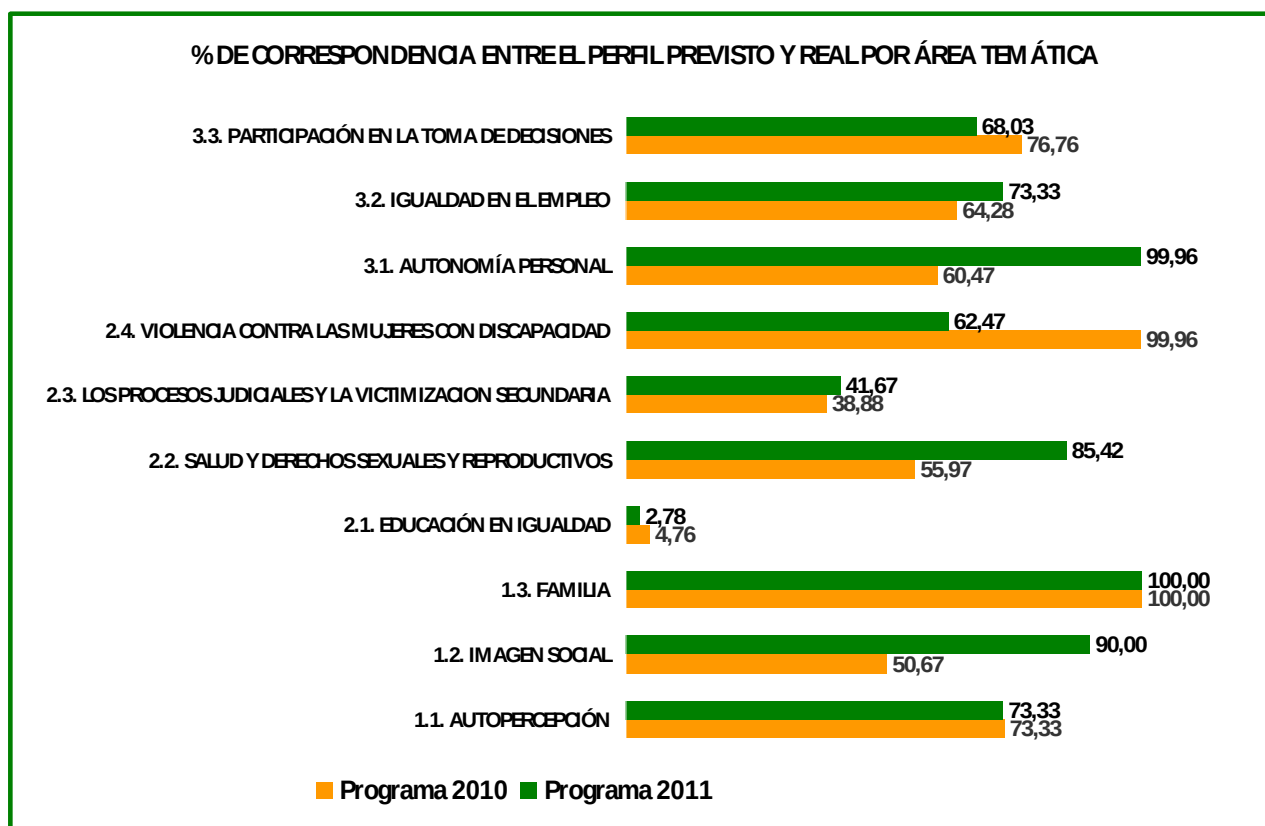
Profundizando en el análisis del tipo de público destinatario nos detendremos en el análisis del **grado de correspondencia** entre el previsto y el efectivamente beneficiario de las acciones del programa, como uno de los indicadores de avance en el ajuste de la planificación a las posibilidades reales de ejecución del Plan. Antes de pasar a describir los datos de ambas programaciones, conviene recordar la existencia de las acciones que no registran información básica de ejecución. Ello nos obliga a interpretar los datos con cautela ya que los porcentajes que se ofrecen podrían sufrir alguna variación si se dispusiera de esta información.

Teniendo en cuenta esta consideración, el siguiente gráfico recoge este indicador tomando como referencia cada Eje Organizador del Plan:



El ajuste de la planificación a las posibilidades de ejecución real está incrementándose a medida que se avanza en el desarrollo del Plan. Si bien este indicador rondaba el 50% en la programación 2008/ 2009,¹¹ en 2011, salvo para el eje organizador *Derechos de ciudadanía*, la correspondencia entre lo planificado y previsto oscila entre los valores 87,77% del eje 1 y 80,43% del eje 3. Esta evolución en los resultados es el reflejo, como ya se ha mencionado con anterioridad, del proceso de aprendizaje ligado al desarrollo del Plan del que se benefician los centros directivos implicados. La adquisición de experiencia en planificación, así como el disponer de un asesoramiento cercano y continuo, conlleva progresos en la adquisición de los conocimientos y capacidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones, lo que tiene su reflejo en una más ajustada formulación de acciones y de los públicos destinatarios de las mismas. Si observamos este mismo indicador al nivel de las áreas temáticas, los resultados son los que muestra el siguiente gráfico:

¹¹ En Informe de Seguimiento del Programa de Trabajo 2008/2009 del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad de Andalucía, 2008-2013.



Los datos desagregados por área temática ponen de manifiesto aquellas en las que hay que incidir de una forma más específica. Es el caso del área temática 2.1. *Educación en igualdad*, dentro del eje organizador *Derechos de ciudadanía*. Esta área muestra un porcentaje de correspondencia público previsto y real entre las dos programaciones anuales consideradas del 4,76% en 2010 y 2,78% en 2011, porcentajes muy bajos que se explican a partir del número de acciones sin ejecución y el número de acciones ejecutadas pero de las que no hay datos disponibles.¹² En cualquier caso, en sucesivas programaciones debe trabajarse de forma más cercana con los centros directivos responsables de las acciones de esta área, concretamente con la Dirección General de Universidades y Consejería de Educación como responsables de la ejecución del 84%¹³ de las mismas.

El resto de áreas temáticas se mantienen en porcentajes de correspondencia similares entre programaciones, o bien observan un incremento del mismo, como sucede con las

¹² Es el caso de la Dirección General de Universidades, por ejemplo, implicada en el área que nos ocupa.

¹³ Este porcentaje corresponde al peso de la participación de ambos centros directivos en las programaciones ejecutadas hasta la fecha (2008-2011), en función del número de acciones asignadas en el área de 2.1. *Educación en igualdad*.

áreas de 1.2. Imagen social, 2.2. Salud y derechos sexuales y reproductivos, 3.1. Autonomía personal o 3.2. Igualdad en el empleo. Únicamente se observa un descenso significativo del grado de correspondencia perfil previsto y real en el área 2.4. Violencia contra las mujeres con discapacidad (en 37 puntos porcentuales).

Las tablas siguientes reflejan la **cobertura real** de las acciones en ambas programaciones. Téngase en cuenta que no en todas las acciones previstas es posible determinar el volumen específico de personas que han recibido efectivamente las acciones. Se hace referencia a las catalogadas como de Difusión, Sensibilización, Elaboración o adaptación de protocolos, Elaboración o adaptación de materiales, Diseño/ Adaptación de herramientas y Acuerdos de colaboración, para las que no se consignan datos de cobertura.

Cobertura (nº absoluto) del Programa 2010	Mujeres		Hombres		TOTAL COBERTURA REAL
	Previsto	Real	Previsto	Real	
Público destinatario real					
Cuadros sindicales	30	37	30		37
Cuidadoras familiares	45	358			358
Jóvenes	73	127	45	42	169
Profesionales que intervienen en jóvenes con discapacidad intelectual		11			11
Mujeres con discapacidad	6.574	15.091	4.679		15.091
Profesionales ámbito privado	234	717	141	168	885
Profesionales de la administración	81	1.570	35		1.570
Profesionales distintos ámbitos que trabajan con mujeres con discapacidad	50	35	30	7	42
Personas con discapacidad	12.444	30.699	18.017	37.276	67.975
Alumnado del Programa de Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	887	187	680	180	367
TOTAL	26.557	48.832	23.657	37.673	86.505

Cobertura (nº absoluto) del Programa 2011	Mujeres		Hombres		TOTAL COBERTURA REAL
	Previsto	Real	Previsto	Real	
Público destinatario real					
Cuidadoras familiares	40	1.832			1.832
Jóvenes	50	51	25	17	68
Mujeres con discapacidad	6.141	9.523			9.523
Personas con discapacidad	1.845	83.985	1.033	88.827	172.812
Profesionales ámbito privado	49	60	51	12	72
Profesionales de la administración	43	110	27	11	121
Profesionales de la salud	65	492	25	82	574
TOTAL	8.233	96.053	1.161	88.949	185.002

c) Grado de cumplimiento de los indicadores previstos

El diseño anual de la planificación de las acciones por cada centro directivo implica la asignación de indicadores de realización para cada una de ellas. Estos indicadores aportan información sobre el grado de cumplimiento de las acciones respecto de lo previsto, y por tanto, del grado de cumplimiento del programa anual, y se cuantifican independientemente de que la acción haya finalizado. Por tanto, los valores reflejados en este punto se refieren al grado de correspondencia entre el valor previsto y real de los indicadores de las acciones con algún porcentaje de realización. Procede señalar que, como ya se ha mencionado, en los dos últimos periodos de programación se aprecia un avance significativo en la formulación de indicadores más comprensibles y accesibles, especialmente, en aquellos centros directivos donde la persona responsable se ha mantenido durante todos los periodos de programación.

Los resultados sobre el grado de cumplimiento de cada programación anual en función del cumplimiento de los indicadores se reflejan en la siguiente tabla, estructurados por eje organizador y área temática:

GRADO DE CUMPLIMIENTO (EN %) ¹⁴ DEL CADA EJE ORGANIZADOR Y ÁREA TEMÁTICA EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES		Programa 2010	Programa 2011
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1. AUTOPERCEPCIÓN	96,56	86,28
	1.2. IMAGEN SOCIAL	34,63	45,00
	1.3. FAMILIA	47,13	100,00
TOTAL EJE ORGANIZADOR 1		59,43	77,09

¹⁴ Pone en relación el valor previsto de los indicadores y el valor realmente alcanzado (correspondencia), según consignan cada uno de los centros directivos para sus acciones

2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	38,48	54,14
	2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	60,37	222,04
	2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	20,37	41,67
	2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD	82,84	96,93
TOTAL EJE ORGANIZADOR 2		50,51	103,69

GRADO DE CUMPLIMIENTO (EN %) DEL CADA EJE ORGANIZADOR Y ÁREA TEMÁTICA EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES		Programa 2010	Programa 2011
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	46,56	67,83
	3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO	89,64	85,86
	3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	222,19	71,22
TOTAL EJE ORGANIZADOR 3		119,39	74,96
TOTAL PLAN		76,44	85,25

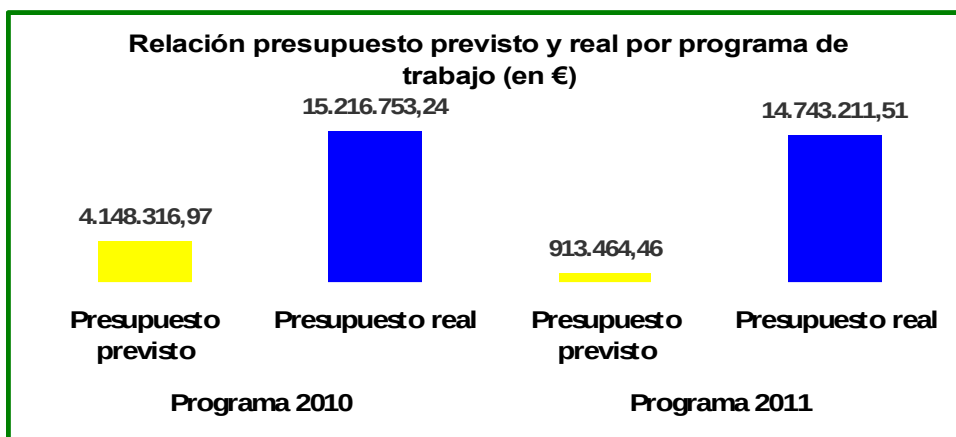
Los datos ponen de manifiesto el alto grado de cumplimiento del Plan en función de la correspondencia entre los indicadores previstos y realmente ejecutados, que alcanza el 76,44% en 2010 y el 85,25% en 2011. En ambas programaciones las acciones finalizadas suponen entre el 60 % y 61 % del total del programa, como ya se vio en el punto primero de este epígrafe, aunque el cálculo del indicador que nos ocupa se realiza sobre el total de acciones iniciadas, lo que supone el 71,92% del total en 2010 y asciende hasta el 90,09% del total en 2011. Esta circunstancia explica los mayores porcentajes de realización en función del cumplimiento de los indicadores, situación que se aprecia especialmente en el eje organizador 2. *Derechos de ciudadanía*. Ya quedó reflejado cómo este eje registra el % de ejecución más bajo en las programaciones consideradas, atendiendo al grado de realización de las acciones y a la correspondencia entre el público destinatario y previsto. Sin embargo, registra porcentajes de realización óptimos en lo que a la correspondencia indicadores previstos y reales se refiere, especialmente en 2011, alcanzado el 103,69%, esto es, superando en casi cuatro puntos porcentuales las previsiones. No obstante, este elevado porcentaje no responde a una superación de las expectativas de ejecución en todas las áreas que lo integran. De hecho, es el área 2.2. *Salud y derechos sexuales y reproductivos* la que despunta en cuanto a superación de previsiones (222,04%), elevando el porcentaje promedio del eje organizador.

Sí quedan claras aquellas áreas sobre las que hay que seguir trabajando sobre la formulación de indicadores medibles, concretamente, la 1.2. *Imagen social*, la 2.1.

Educación en igualdad y la 2.3. Los procesos judiciales de victimización secundaria. Se hace necesario seguir trabajando con los centros directivos implicados en estas áreas en la fase de planificación de acciones, como fase del proceso de desarrollo del Plan en el que se genera la información de base que, posteriormente, sustenta el proceso seguimiento.

d) Ejecución presupuestaria

La información que se refleja en este punto se basa en los datos sobre presupuesto asignado a las acciones con algún porcentaje de realización que consignan los centros directivos implicados. Es conveniente resaltar el elevado número de centros directivos que no aportan información presupuestaria en el momento de la planificación de



acciones de cada programa anual debido, según sus aportaciones, a la no disponibilidad del dato en ese momento. Ello implica que el salto que se observa en el

siguiente gráfico¹⁵ en ambas programaciones no se debe tanto al incremento presupuestario en el momento de la ejecución como a la falta de información en el de planificación.

La especificación del presupuesto por eje organizador y área temática posibilita una mirada más detallada y la identificación de aquellas áreas con más peso económico sobre el total del Plan. La desagregación por áreas posibilita, además, la incorporación del presupuesto ejecutado por la Consejería de Empleo en el marco del Plan de

¹⁵ Este gráfico no incluye el presupuesto asignado a las acciones del área 3.2. Igualdad en el empleo, desarrolladas en el marco del Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad. El total de presupuesto de esta área, por lo elevado, distorsiona los datos globales del I PAIMDA, especialmente, en el programa de trabajo 2010. Por ello, y dado que es un presupuesto asignado al Plan de Empleabilidad, se ha optado por extraerlo de dichos datos globales, aunque quedará visibilizado en la información que se muestra por áreas temáticas.

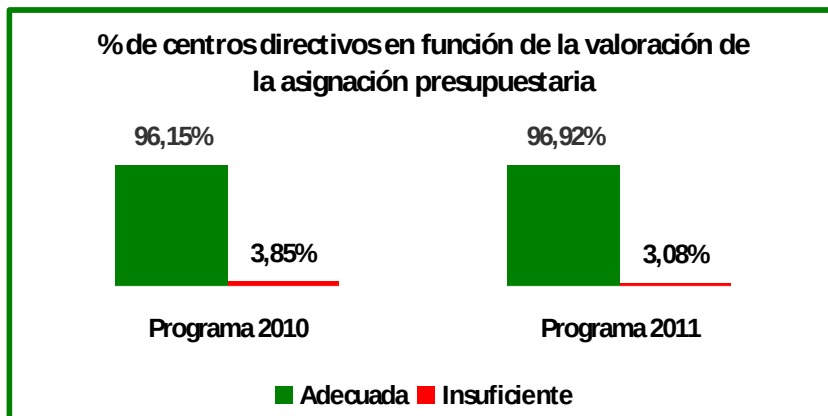


Empleabilidad para Personas con Discapacidad, sin que distorsione los datos globales del I PAIMDA.

EJE ORGANIZADOR	ÁREA TEMÁTICA	Programa 2010		Programa 2011	
		Presupuesto previsto	Presupuesto real	Presupuesto previsto	Presupuesto real
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1. AUTOPERCEPCIÓN	250.283,34	139.315,58	133.574,88	102.839,22
	1.2. IMAGEN SOCIAL	993.050,00	43.080,00	45.000,00	895.920,00
	1.3. FAMILIA	421.589,34	416.873,34	69.980,64	68.853,57
PRESUPUESTO ORGANIZADOR 1		1.664.922,68	599.268,92	248.555,52	1.067.612,79
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	459.694,98	0,00	46.000,00	0,00
	2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	11.600,00	142.888,26	46.000,00	238.498,00
	2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	47.894,98	12.022,14	38.000,00	38.194,00
	2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD	245.805,00	5.659.823,34	220.000,00	1.112.395,48
PRESUPUESTO ORGANIZADOR 2		764.994,96	5.814.733,74	350.000,00	1.389.087,48
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	663.986,73	1.244.195,34		8.791.769,00
	3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO	81.321.216,00	84.674.294,53	114.652,34	37.447.604 ¹⁶
	3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	997.938,98	7.487.870,24	307.208,94	3.484.512,24
PRESUPUESTO ORGANIZADOR 3		82.983.141,71	93.406.360,11	421.861,28	12.276.281,24
TOTAL		85.413.059,35	99.820.362,77	1.020.416,80	14.732.981,51

El eje organizador con mayor asignación económica en el Plan, aún sin considerar el presupuesto consignado en el área 3.2. *Igualdad para el empleo*, es el 3. *Autonomía económica y participación en la toma de decisiones*, seguido del eje 2. *Derechos de ciudadanía*. Por su parte, el área con mayor peso es la 3.1. *Autonomía personal*.

¹⁶ Según los datos proporcionados por el Centro Directivo hay una partida correspondiente a este presupuesto que no corresponde a datos reales, pues en la fecha de realización de este informe únicamente pudo aportarse una estimación. Se hace referencia a los 8.790.069,00 € asignados a la acción "Subvenciones para el desarrollo de programas especializados en orientación e inserción laboral, destinados a las mujeres con discapacidad", de la medida *Promoción de la complementariedad de la gestión de todos los programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, en los Servicios de Orientación especializados*.



Como se observa en el gráfico que sigue, el 96% de los centros directivos implicados consideran que la asignación presupuestaria a las acciones del Plan ha sido la adecuada.

En **conclusión**, y partiendo de los indicadores de

seguimiento manejados para el global de las programaciones anuales, se puede afirmar que el grado de ejecución de los periodos 2010 y 2011 ha aumentado respecto de la programación 2008-2009, mejora que se aprecia progresivamente a medida que se avanza en el Plan. Como ya se ha explicitado, la implicación de los centros directivos, su experiencia en el desarrollo de Plan y los mecanismos de coordinación puestos en marcha para acompañar y asesorar el proceso están teniendo un efecto positivo a nivel operativo, aunque será necesario seguir trabajando sobre el ajuste de las planificaciones a los recursos disponibles, como elemento esencial para asegurar una ejecución lo más plena posible y, por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos del Plan. Estos datos, y los posibles sesgos de información (por su parcialidad) son meramente de seguimiento, por lo que habrán de validarse durante los últimos años del Plan.

En los epígrafes siguientes se visibilizarán los logros de estos centros directivos en las programaciones anuales 2010 y 2011, partiendo de una primera valoración cuantitativa a través de los indicadores que se han manejado hasta el momento, y una valoración posterior de corte más cualitativo, relacionando los principales avances percibidos en materia de género y discapacidad e incidiendo en las actuaciones y productos más destacados.

3.1.1. BALANCE DE REALIZACIÓN POR CENTRO DIRECTIVO

Ya se ha mencionado cómo uno de los avances del Plan ha sido el progresivo compromiso e implicación de los centros directivos con los objetivos del I PAIMDA, lo que ha repercutido en una mejora en la calidad de las planificaciones anuales, más ajustadas a la realidad y posibilidades de ejecución, incidiendo además en la mejora de

los resultados de seguimiento respecto de programaciones anteriores. Esta tendencia deberá mantenerse en programaciones siguientes y deberá confirmarse en sucesivos seguimientos.

Para mostrar los resultados concretos por centro directivo en las programaciones que nos ocupan, se seguirán los mismos puntos que en el apartado anterior, al objeto de facilitar la lectura y la comprensión de los datos: Grado de ejecución de las acciones, público destinatario de las acciones, cumplimiento de los indicadores previsto y ejecución presupuestaria.

a) Grado de ejecución de las acciones por centro directivo

Las siguientes tablas muestran el volumen de acciones por centro directivo en función del porcentaje de ejecución:

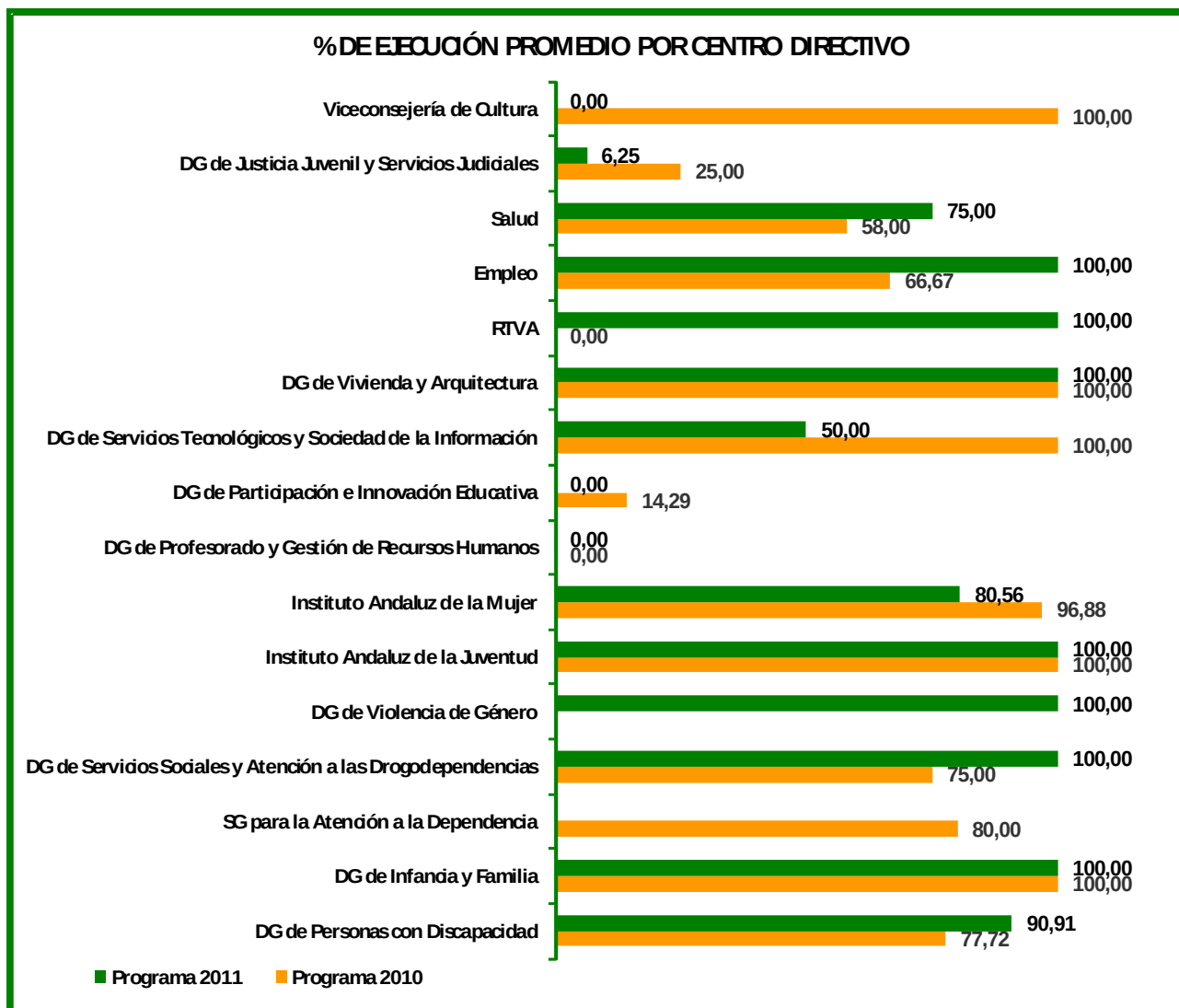
Nº de acciones por centro directivo - PROGRAMA 2010	% de ejecución de la acción					Sin datos
	0,00 %	25,00 %	50,00 %	75,00 %	100,00 %	
DG de Personas con Discapacidad	9		2	1	34	
DG de Infancia y Familia					1	
SG para la Atención a la Dependencia	1				4	
DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	1			1	3	
Instituto Andaluz de la Juventud					5	
Instituto Andaluz de la Mujer				1	7	
DG de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	1					
DG de Participación e Innovación Educativa	6				1	
DG de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información					5	
DG de Universidades						8
DG de Vivienda y Arquitectura					3	
RTVA	6					
Empleo	5				10	1
Salud	9	2			14	
DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales	3				1	
Viceconsejería de Cultura					1	
TOTAL	41	2	2	3	89	9

Nº de acciones por centro directivo - PROGRAMA 2011	% de ejecución de la acción					Sin datos
	0,00 %	25,00 %	50,00 %	75,00 %	100,00 %	
DG de Personas con Discapacidad		3		3	27	
DG de Infancia y Familia					2	
DG de Servicios Sociales y Atención a las					2	

Drogodependencias						
DG de Violencia de Género					3	
Instituto Andaluz de la Juventud					2	
Instituto Andaluz de la Mujer	1			3	5	
DG de Profesorado y Gestión de los Recursos Humanos	1					
DG de Participación e Innovación Educativa	4					
DG de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información			3			
DG de Universidades						8
DG de Vivienda y Arquitectura					3	
RTVA					5	1
Empleo					5	6
Salud	1	4	2	1	13	
DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales	3	1				
Viceconsejería de Cultura	1					
TOTAL	11	8	5	7	67	15

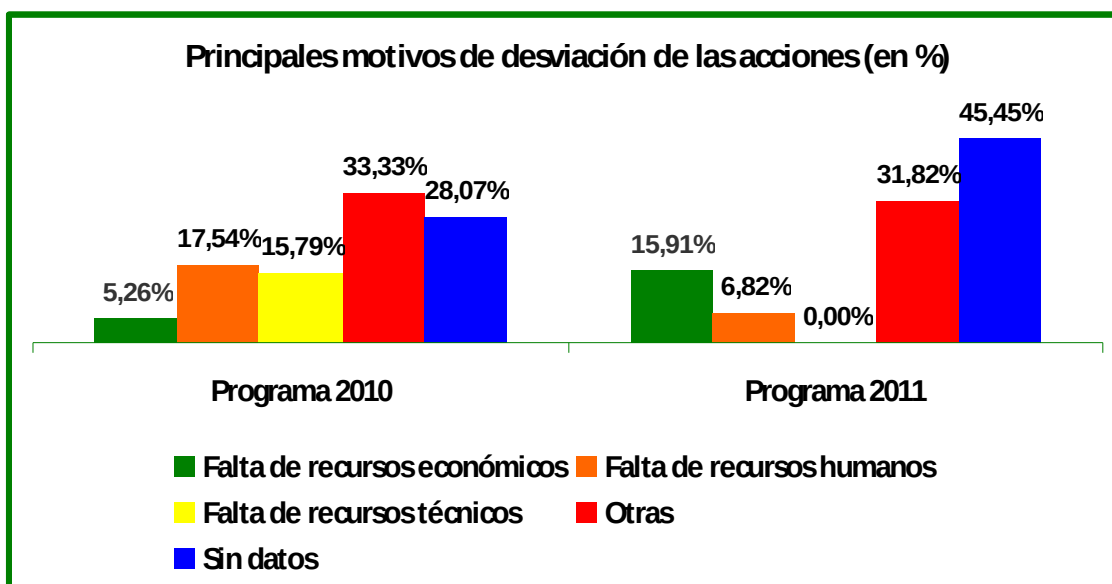
Los datos, además de poner de manifiesto el alto porcentaje de realización que muestran las programaciones 2010 y 2011, también apunta a aquellos centros directivos que deben seguir haciendo un esfuerzo a la hora de planificar de forma realista, pues ello afecta, como se observa, al cumplimiento general del Plan. En el gráfico siguiente puede analizarse con mayor claridad el porcentaje promedio de ejecución de cada centro directivo, más allá del número de acciones desarrolladas en el marco del Plan.¹⁷

¹⁷ Para su cálculo no se han considerado las acciones de las que no hay información. Ello afecta a la totalidad de acciones de la DG de Universidades, que únicamente proporcionó información sobre los indicadores ligados a las acciones, 7 acciones de la Consejería de Empleo (1 del programa 2009 y 6 del programa 2011), y una acción de RTVA del Programa 2011



Los datos que arroja este gráfico ponen de manifiesto cómo la Dirección General de Infancia y Familias, el Instituto Andaluz de la Juventud y la Dirección General de Vivienda y Arquitectura ejecutan la totalidad de las acciones planificadas en las programaciones 2010 y 2011. Sin restar importancia a este hecho, cabe señalar que son centros directivos con un volumen de acciones pequeño (entre 1 y 5 acciones), lo que les imprime un mayor control sobre el desarrollo de las mismas. En el extremo opuesto, esto es, los centros con mayor peso en el Plan en cuanto a volumen de acciones planificadas, destacan la Dirección General de Personas con Discapacidad, que aumenta su porcentaje de ejecución promedio en más de 13 puntos porcentuales; la Consejería de Salud, con un incremento del porcentaje de ejecución promedio de 17 puntos porcentuales; o la Consejería de Empleo, que incrementa su promedio de ejecución en más de 30 puntos

porcentuales. Todas ellas logran en 2011 una ejecución que oscila entre el 75% de la Consejería de Salud y el 90,91% de la Dirección General de Personas con Discapacidad. Entre los motivos que señalan los centros directivos para explicar la desviación de la acción respecto de lo previsto, destacan los recogidos en el siguiente gráfico:



Son muchos los centros directivos que no explicitan los motivos de desviación de la acción (Sin datos). Los que sí lo hacen destacan como motivos principales, en el programa 2010, la falta de recursos humanos y técnicos, mientras que en 2011, la principal causa de desviación la suponen la falta de recursos financieros, posiblemente, debido a los recortes en los presupuestos de la Administración. Los centros que señalan la opción de "otros" motivos de desviación no siempre aportan la causa de la misma, en muchos casos, limitándose a explicar que la acción está en proceso de ejecución o revisión. Aunque el proceso de trabajo está siendo cada vez más asumido por los centros directivos implicados, en sucesivas programaciones habrá que centrarse en reducir la pérdida de datos que, si bien es un aspecto en el que se ha avanzado respecto de periodos anteriores, aún necesita ser reforzado.

Los centros directivos que sí especifican esos otros motivos de desviación, señalan como principales causas:

⑦ Si la acción está enmarcada en algún programa o proyecto o plan, el haber sufrido cambios la planificación del mismo, como sucede con algunas acciones de la Consejería de Salud enmarcadas en el II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía.

⑦ El retraso de la firma de documentos de colaboración interinstitucional, que retrasan a su vez la realización de ciertas acciones. Es el motivo por el que centros como RTVA no

ejecutaron sus acciones en el programa de trabajo 2010 (retraso en la formalización de un convenio de colaboración), o el retraso de las acciones del área temática de Imagen Social hasta 2011, responsabilidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad (mismo motivo).

⑦ Dificultades de coordinación entre agentes, como ha sido el caso de la Dirección General de Participación en Innovación Educativa, o problemas de calendario, como es el caso de alguna acción del Instituto Andaluz de la Mujer, que se traslada al programa de trabajo 2012.

⑦ Si la acción depende de la disponibilidad de recursos de información o del desarrollo de materiales por otros centros directivos, en el marco del I PAIMDA o de otros proyectos, puede verse retrasada su realización e incluso imposibilitada, como ha sido también el caso de la Consejería de Salud.

⑦ La anulación de acciones o su retraso a programaciones siguientes, como es el caso de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

Cerramos este punto del informe destacando el esfuerzo que los centros directivos realizan no solo para desarrollar las acciones de cada programación anual, lo que sitúa el porcentaje promedio de ejecución de las programaciones que nos ocupan en torno a un 66%, sino también para recabar, organizar y aportar los datos de seguimiento en el tiempo y forma solicitados por la coordinación del Plan, especialmente, cuando la ejecución directa no corresponde al propio centro.

b) Público destinatario de las acciones por centro directivo

Las tablas siguientes reflejan la cobertura de las acciones en función de los valores consignados por cada centro directivo en las fichas de seguimiento de cada programa anual. La primera de ellas recoge el número de mujeres y hombres que se han beneficiado realmente de las acciones de Plan, por centro directivo implicado.

COBERTURA (Nº ABSOLUTO) POR SEXO Y CENTRO DIRECTIVO	Programa 2010		Programa 2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
DG de Personas con Discapacidad	1.786	283	3.809	57
DG de Infancia y Familia	21	7	47	15
SG para la Atención a la Dependencia	263	54	0	0
Instituto Andaluz de la Juventud	154	59	51	17
DG de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información	5.203	0	6.177	173

DG de Vivienda y Arquitectura	129		144	
Consejería de Empleo	40.182	37.956	83.932	87.609
Consejería de Salud	2.155	402	2.364	82

Destaca el alcance de las acciones de la Consejería de Empleo en cuanto a público destinatario de las mismas, seguida de las promovidas por la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la información, especialmente, siendo centros directivos que no gestionan un gran número de acciones (entre 7 y 9 acciones). El elevado número de personas beneficiarias puede estar justificado por el tipo de acciones que esta Consejería realiza, concretamente, las del tipo acceso a recursos y servicios, y ayudas o subvenciones. Son actuaciones que tienen como público final a entidades de diverso tipo que atienden a grupos destinatarios entre los que se encuentran las personas con discapacidad. Aunque las acciones son menos, la cobertura de las mismas es mayor. Por su parte, la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información se responsabiliza, sobre todo, de acciones del tipo asesoramiento y formación. El asesoramiento está referido, según explica la Dirección General, a acompañamientos digitales o jornadas de elevada cobertura.

Es destacable además la que alcanzan las acciones promovidas por la Dirección General de Personas con Discapacidad, que tiene la responsabilidad de ejecutar 45 acciones en el programa de trabajo 2010, y 33 en el programa de trabajo 2011, de las que 20 son de formación, 5 de ayudas o subvenciones, 4 de asesoramiento y 1 de acceso a recursos o servicios, entre otras de difusión, sensibilización, estudios e investigaciones, que no registran cobertura.¹⁸

Además de las personas, otros públicos destinatarios de acciones del Plan quedan recogidos en la siguiente tabla:

Otro público destinatario	Programa 2010				Programa 2011			
	Asociaciones	Corporaciones locales	Familias	TOTAL	Asociaciones	Comunidad Educativa	Familias	TOTAL
DG de Personas con Discapacidad	563		554	1117	1013		404	1417
DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias		88		88	0	0	0	
Instituto Andaluz de la Juventud	15	0	0	15	19	0	0	19

¹⁸ En el apartado 2.1.3. de este capítulo se relacionen las principales actuaciones desarrolladas por los centros directivos en las programaciones anuales que nos ocupan.

Instituto Andaluz de la Mujer	40	0	0	40	40	0	0	40
Viceconsejería de Cultura	16	0	0	16	0	0	0	0
TOTAL	634	88	554	1276	1072		404	1476

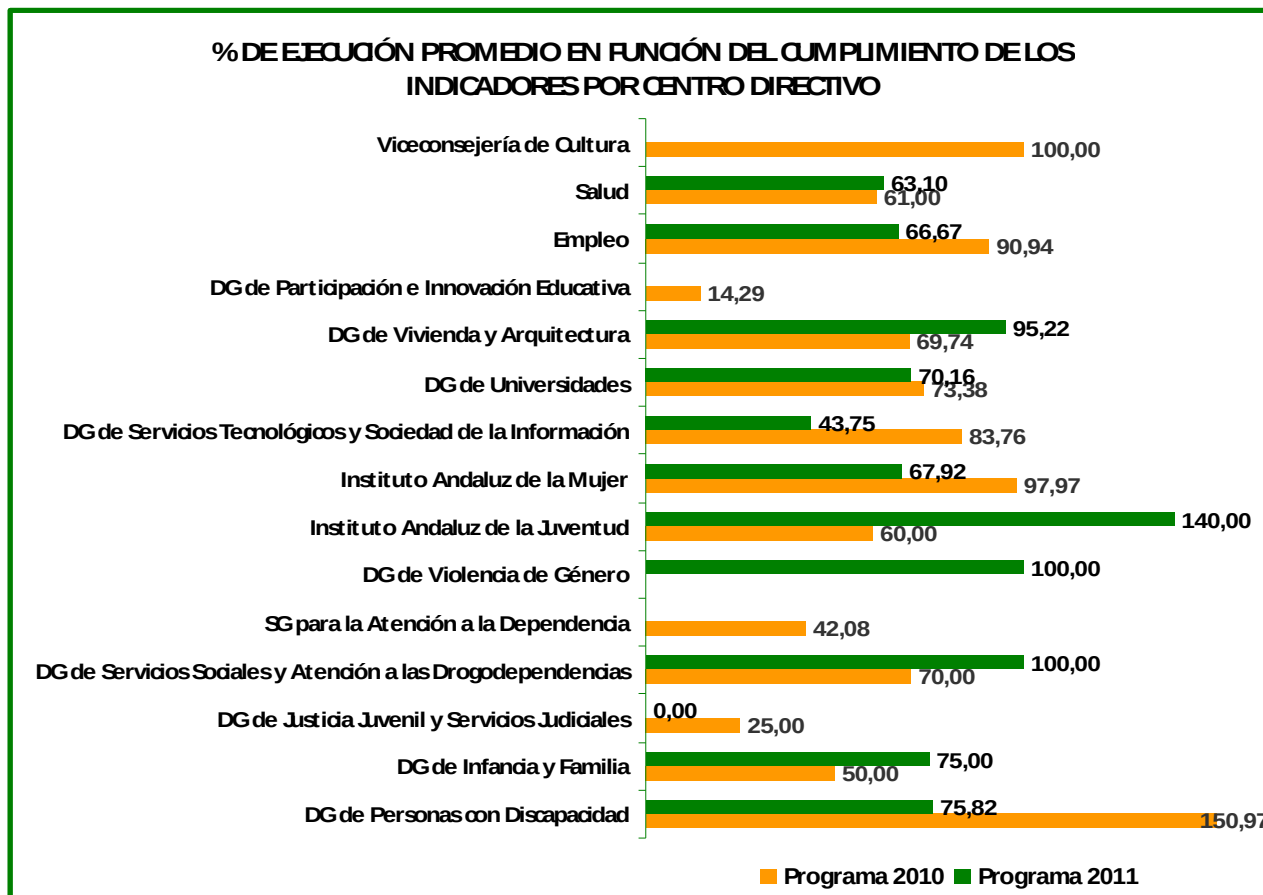
Resulta muy importante en el marco del Plan el trabajo con las familias de mujeres con discapacidad y con las asociaciones de personas y mujeres con discapacidad, coherentemente con los principios de integralidad y participación que orientan el I PAIMDA, y lo configuran no solo como un Plan institucional sino que incorpora a todos los agentes sociales implicados en la búsqueda de alternativas a la situación de desigualdad que afrontan las mujeres con discapacidad. Ya se comprobó en apartados anteriores la diversidad de públicos que atiende el plan, aunque según el tipo de acciones que se le destinan, no necesariamente han de registrar cobertura:¹⁹ profesionales del ámbito privado, cuidadores y cuidadoras, profesionales de la enseñanza y de la salud, corporaciones locales o sociedad en general, entre otros.

c) Grado de cumplimiento de los indicadores previstos por centro directivo

En este punto se visibiliza el porcentaje de ejecución de cada centro directivo en función del cumplimiento de los indicadores respecto de lo previsto en la planificación. Los datos se basan en las acciones con algún grado de ejecución para las que se registra información, calculándose el promedio de realización sobre el total de acciones planificadas por cada centro directivo. La tabla siguiente recoge los mencionados datos:²⁰

¹⁹ No se registra cobertura para las acciones de Difusión, Sensibilización, Elaboración o adaptación de protocolos, Elaboración o adaptación de materiales, Diseño/ Adaptación de herramientas, Acuerdos de colaboración, Estudios/ investigaciones.

²⁰ Los datos relativos al porcentaje de ejecución de las acciones de la Consejería de Empleo en función del grado de cumplimiento de los indicadores se ha calculado atendiendo a la información provisional aportada por este centro directivo.



Los resultados expuestos ponen de manifiesto aquellos centros directivos con los que seguir trabajando de forma más estrecha desde la coordinación del Plan, a tenor de la realización alcanzada en función del cumplimiento de los indicadores. A saber, la Consejería de Cultura, la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información (que reduce su ejecución en 40 puntos porcentuales en 2011 respecto a 2010) o la Dirección General de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales. Por otra parte, destaca en este punto la falta de datos sobre indicadores de RTVA, centro directivo que en 2011 ejecutó el 83% de las acciones planificadas en esta programación pero que no pudo disponer de la información que da contenido a los indicadores.

Como ya se comentó, la experiencia de las personas responsables de los centros directivos que se mantienen en el Plan, por los aprendizajes adquiridos y por la adquisición de soltura en el manejo de las herramientas que éste proporciona, garantiza una planificación más ajustada y el aporte de información de calidad durante el seguimiento. Es el caso de centros directivos como el Instituto Andaluz de la Juventud o la Consejería de Salud. Sin embargo, aun resulta esencial el trabajo desde la coordinación

del Plan para ofrecer un asesoramiento continuado durante las fases de planificación y seguimiento, de forma que se asegure el mantenimiento de los logros conseguidos hasta este momento y se asegure el logro de los objetivos del Plan.

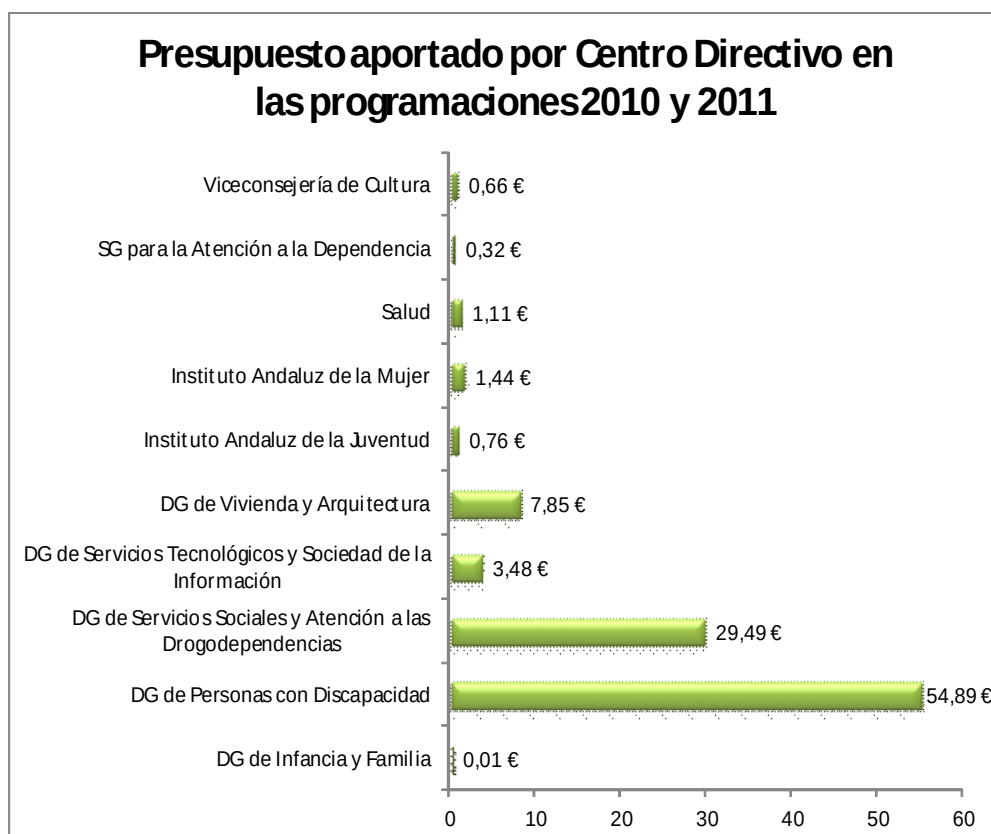
d) Ejecución presupuestaria por centro directivo

La tabla siguiente refleja el presupuesto consignado por cada centro directivo para las acciones iniciadas y finalizadas. Se señala la categoría "Sin ejecución" en aquellos casos en los que no se realizó ninguna de las acciones previstas. Por su parte, la categoría "Sin datos" se especifica en aquellos casos en los que sí hay ejecución pero no se aportan datos de presupuesto. Los centros directivos para los que se recoge un valor numérico han ejecutado o iniciado alguna o todas las acciones y señalado el presupuesto correspondiente. Destacan los casos en los que las acciones no llevan presupuesto asociado, y que se reflejan con el valor cero.

PRESUPUESTO (EN €) ASIGNADO A LAS PROGRAMACIONES ANUALES 2010 Y 2011 POR CENTRO DIRECTIVO	Programa 2010	Programa 2011	TOTAL
DG de Personas con Discapacidad	8.384.374,34	3.472.352,88	11.856.727,22
DG de Infancia y Familia	1.440,00	59.011,00	60.451,00
DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	4.466.741,19	0,00	4.466.741,19
DG de Violencia de Género		170.962,00	170.962,00
SG para la Atención a la Dependencia	49.000,00		49.000,00
Instituto Andaluz de la Juventud	114.531,57	93.868,00	208.399,57
Instituto Andaluz de la Mujer	217.961,00	7.500,00	225.461,00
DG de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales	0,00	0,00	0,00
DG de Participación e Innovación Educativa	0,00	Sin ejecución	0,00
DG de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Sin ejecución	Sin ejecución	0,00
DG de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información	526.964,00	153.720,00	680.684,00
DG de Universidades	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Empleo (ejecutado en el marco del Plan de Empleabilidad)	84.674.294,53	37.447.604,00	122.121.898,53
Salud	167.463,44	240.641,44	408.104,88
DG de Vivienda y Arquitectura	1.188.277,70	936.240,76	2.124.518,46
RTVA	Sin ejecución	890.000,00	890.000,00
Viceconsejería de Cultura	100.000,00	Sin ejecución	100.000,00

El siguiente gráfico muestra el peso (en porcentajes) que a nivel presupuestario tienen los

centros directivos sobre el total de las dos programaciones anuales que estamos analizando. Del mismo se ha extraído a la Consejería de Empleo (cuyo presupuesto queda recogido en la tabla anterior), ya que sus acciones y el



presupuesto asignado a las mismas corresponde al *Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad* y, como ya se vio con anterioridad, su registro gráfico invisibiliza la aportación del resto de centros directivos distorsionando los datos.

Así, y según el presupuesto consignado, más del 80% corresponde a las acciones desarrolladas por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, concretamente, por las Direcciones Generales de Personas con Discapacidad, y de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. El 20% del presupuesto registrado se distribuye entre el resto de centros directivos, entre los que destaca la Dirección General de Vivienda y Arquitectura. No obstante, hay un grupo de acciones a las que no se asocia presupuesto, generalmente, aquellas que no requieren un gasto específico pues su aplicación supone la adaptación de la metodología de trabajo del centro directivo. Suponen aproximadamente un 14% del total de las acciones de ambas programaciones anuales y corresponden a centros directivos como la Consejería de Salud, la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información o el Instituto Andaluz de la Mujer. Este puede ser un resultado del aprendizaje ligado al desarrollo del Plan y a la toma de conciencia de la necesidad de transversalizar el enfoque de género y discapacidad en las actuaciones planificadas en cada ámbito, y es un hecho que habrá que validar en sucesivos periodos de seguimiento.

Para concluir esta valoración de corte cuantitativo, se señalan, para cada centro directivo, aquellas medidas cuya ejecución se inició en las programaciones 2008- 2011, pero que no alcanzan un porcentaje promedio de ejecución del 50%. Son medidas sobre las que cada centro directivo deberá incidir en la planificación de las programaciones siguientes:²¹

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.2.8. Dar prioridad a los centros socioeducativos y a los servicios para la atención y cuidado de la infancia, a los hijos e hijas de las mujeres con discapacidad, con el fin de garantizar la integración social y laboral de las mismas	0,00

DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

²¹ Los centros directivos que no aparecen en las tablas siguientes registran un porcentaje promedio de ejecución de las medidas iniciadas del 50% o superior, salvo la Dirección General de Universidades, de la que no se dispone de datos sobre porcentaje de ejecución de las acciones.

Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2.4.5. Diseño y puesta en marcha de un programa formativo sobre violencia de género y discapacidad para los y las profesionales de los ámbitos judiciales, social, de salud, servicios de atención a víctimas de violencia, etc.	0,00

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Eje organizador	Área temática	Medida	% promedio de ejecución
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	2.1.1. Formación para el profesorado de distintos niveles educativos para prevenir aquellas formas en las que el sistema educativo puede reproducir los estereotipos asociados al género y la discapacidad	0,00
		2.1.2. Campaña de sensibilización y orientación para las familias y orientadores/as educativos, así como a los profesionales del ámbito educativo en general sobre cómo inciden los estereotipos ligados al género y la discapacidad en las elecciones del tipo de estudios y profesiones de sus hijas e hijos	0,00
		2.1.5. Investigación sobre el tipo de recursos que deberían disponer los centros educativos a distintos niveles, adaptados a la demanda de las mujeres y jóvenes con discapacidad atendiendo a sus especificidades	0,00
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	3.1.3. Análisis de la viabilidad de distintas fórmulas de apoyo a domicilio para las mujeres con discapacidad, para ajustar los recursos existentes a la demanda real y al fomento de la autonomía personal	25,00
		3.1.5. Articulación de un sistema que supervise la incorporación de las mujeres con limitaciones funcionales, que sean reconocidas en situación de dependencia, a la prestación económica para asistencia personal	31,30

INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.2.2. Investigación sobre diversas formas de desarrollo y expresión de la sexualidad en mujeres con discapacidad	0,00

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	3.1.2. Análisis de los servicios sociales existentes para detectar carencias en la atención y apoyo de las mujeres con discapacidad, visibilizando las diferentes necesidades y expectativas y proponiendo medidas específicas que aborden su realidad	43,75

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD 1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1. AUTOPERCEPCIÓN	1.1.1. Impulso de actuaciones específicas destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad, para que desarrollen estrategias con el fin de afrontar los efectos de la doble discriminación que sufren.	0,00
		1.1.2. Diseño de protocolos de actuación para distintos/as profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad, para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima, así como promover la autopercepción positiva con técnicas de refuerzo.	0,00
	1.3. FAMILIA	1.3.4. Diseño de un programa formativo destinado a los y las profesionales que trabajan en los servicios de proximidad para que conozcan la realidad de las mujeres con discapacidad y eviten la transmisión de los estereotipos dominantes y la reproducción de comportamientos que puedan resultar ofensivos	0,00
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	3.1.3. Análisis de la viabilidad de distintas fórmulas de apoyo a domicilio para las mujeres con discapacidad, para ajustar los recursos existentes a la demanda real y al fomento de la autonomía personal	0,00
		3.1.4. Información, sensibilización y orientación a las mujeres con discapacidad sobre los distintos servicios y recursos disponibles, así como la forma de acceso	0,00

RTVA			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.2. IMAGEN SOCIAL	1.2.1. Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que refuercen la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad.	0,00

CONSEJERÍA DE EMPLEO			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO	3.2.20. Prestar especial atención al diseño de protocolos de derivación y programas-puente que orienten al alumnado con discapacidad en el proceso a seguir desde el ámbito educativo hasta el acceso al primer empleo	0,00

		3.2.21. Promover la colaboración de los departamentos de orientación de los centros educativos con los servicios de orientación y de intermediación del Servicio Andaluz de Empleo, para el diseño de itinerarios personalizados de inserción profesional.	0,00
--	--	--	------

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (Dirección General de Participación e Innovación Educativa y Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos)			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	2.1.1. Formación para el profesorado de distintos niveles educativos para prevenir aquellas formas en las que el sistema educativo puede reproducir los estereotipos asociados al género y la discapacidad	0,00
		2.1.2. Campaña de sensibilización y orientación para las familias y orientadores/as educativos, así como a los profesionales del ámbito educativo en general sobre cómo inciden los estereotipos ligados al género y la discapacidad en las elecciones del tipo de estudios y profesiones de sus hijas e hijos	16,67
		2.1.4. Fomento de la reserva de plazas residenciales adaptadas para jóvenes y mujeres con discapacidad que se estén formando en cualquier nivel educativo	0,00
		2.1.5. Investigación sobre el tipo de recursos que deberían disponer los centros educativos a distintos niveles, adaptados a la demanda de las mujeres y jóvenes con discapacidad atendiendo a sus especificidades	20,00
	2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.2.3. Impulso de programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a mujeres con discapacidad, que contemplen acciones de información y sensibilización sobre los derechos y recursos de salud existentes	0,00

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y SERVICIOS JUDICIALES			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN	2.3.1. Formación y sensibilización de los distintos agentes y policías judiciales sobre el tratamiento a las mujeres con discapacidad	0,00

	SECUNDARIA	2.3.2. Diseño de protocolos de actuación para que los y las profesionales que realizan la acogida y atención a mujeres con discapacidad, sepan cómo enfrentar la situación sin propiciar el proceso de victimización secundaria y evitando comportamientos no deseables.	0,00
		2.3.4. Fomento de actuaciones de sensibilización e información a mujeres con discapacidad para que conozcan sus derechos y como acceder de forma eficaz y autónoma a los servicios de justicia.	0,00
		2.3.6. Fomento de actuaciones que garanticen la adaptación, el acceso y promuevan el uso de los recursos anexos a los procesos judiciales (puntos de encuentro, servicios de atención a las víctimas, etc.) por parte de las mujeres con discapacidad.	0,00

CONSEJERÍA DE SALUD			
Eje organizador	Área temática	Medida	% medio de ejecución
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	1.1. AUTOPERCEPCIÓN	1.1.3. Diseño de materiales informativos y formativos que permitan el conocimiento y difusión de metodologías de trabajo para abordar la autoestima y el auto reconocimiento, a partir de las experiencias de otras personas (peer counselling).	41,67
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.2.1. Elaboración de estudios con perspectiva de discapacidad y género sobre las necesidades de salud integral de las mujeres con discapacidad.	30,00
		2.2.5. Desarrollo de protocolos específicos sobre sexualidad y planificación familiar, diferenciados por tipos de discapacidad y adaptados al estilo de vida de las mujeres con discapacidad, para potenciar su responsabilidad en la propia salud reproductiva y sexual.	0,00
		2.2.9. Diseño de programas de planificación familiar específicos, que tengan en cuenta las diversas necesidades en función de los distintos tipos de discapacidad, incluyendo la garantía de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones	41,67
		2.2.12. Fomento de actividades de información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las propias mujeres con discapacidad, a los padres y madres de hijas con discapacidad, y a los y las profesionales de los servicios de atención directa, para que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana en las niñas y mujeres con discapacidad.	17,86
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	3.1.4. Información, sensibilización y orientación a las mujeres con discapacidad sobre los distintos servicios y recursos disponibles, así como la forma de acceso	25,00
		3.1.6. Análisis de las carencias existentes en la rehabilitación, incluida la atención temprana (0-6 años) y puesta en marcha de un programa de rehabilitación y atención temprana adaptado a las necesidades de las niñas con discapacidad	25,00

En los apartados siguientes se recoge la valoración cualitativa que los centros directivos realizan sobre los logros de la ejecución del I PAIMDA. Se plasman, por un lado, los avances producidos en materia de género y discapacidad, para concluir el epígrafe relacionando las actuaciones y productos más destacados.

3.1.2. AVANCES EN MATERIA DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Se explicita en este apartado la valoración que los centros directivos aportan sobre los avances a los que ha contribuido el Plan en materia de discapacidad y género. La misma se realiza a partir de las acciones previstas en las dos últimas programaciones anuales, destacándose las mejoras percibidas en función del tipo de acción llevada a cabo. Se citan textualmente los comentarios de las y los responsables de las actuaciones del Plan:

- ② Las acciones encaminadas a garantizar el **ACCESO A LOS RECURSOS Y SERVICIOS** han favorecido que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los mismos en la misma medida que la población sin discapacidades. Así, ámbitos como el empleo o la salud han adaptado servicios y programas de forma que favorezcan la participación de las personas con discapacidad.

- *La eliminación de barreras arquitectónicas es imprescindible para garantizar el derecho de todas las personas al acceso en igualdad de condiciones a los dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo)*
- *Acciones para dejar de fumar dirigida a las poblaciones de hombres y mujeres con trastornos mentales. 2. Actuaciones con asociaciones de personas con discapacidad (Consejería de Salud)*

Se está garantizando que las personas, y concretamente, las mujeres con discapacidad tengan no solo derecho a una atención sanitaria de calidad, sino que puedan ejercer derechos esenciales como la maternidad...

- *Conseguir que las parejas con algún miembro con secuelas de lesión medular (mujeres u hombres) y deseen tener hijos, pueda alcanzar este hito dentro de su proyecto vital (Consejería de Salud)*
- *Se ha atendido a una demanda de las asociaciones de mujeres con discapacidad de una atención adecuada a sus necesidades asistenciales en relación con su salud ginecológica y obstétrica que no estaba cubierta con la asistencia habitual dadas las dificultades de accesibilidad y*

exploración que podían prestar las consultas convencionales (Consejería de Salud)

... el disfrute de su tiempo libre...

- *Aumento de participación de mujeres con discapacidad en actividades de ocio (Dirección General de Personas con Discapacidad)*

...o el derecho a la información

- *Se ha favorecido la participación de las mujeres con discapacidad al tener conocimiento de las actuaciones e invitación directa para participar en las mismas, con todas las adaptaciones que hayan sido requeridas por ellas (Instituto Andaluz de la Mujer)*

② Las acciones de **ASESORAMIENTO** dirigidas a las mujeres con discapacidad han perseguido en muchos casos el garantizar el conocimiento de los recursos existentes y facilitar el acceso a los mismos.

- *Mayor conocimiento de los recursos y, por tanto, mayor posibilidad de acceso a los mismos por parte de las mujeres con discapacidad (Dirección General de Personas con Discapacidad)*
- *Avanzar en la igualdad garantizando el acceso a las TIC de las mujeres con discapacidad (Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información)*

En otros casos, se han creado servicios que atienden necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, proporcionándoles estrategias necesarias para desenvolverse en los distintos ámbitos de la vida,...

- *Las mujeres con discapacidad podrán disponer de un recurso específico que les aportará instrumentos y técnicas que les permitan desarrollarse en mejores condiciones (Dirección General de Personas con Discapacidad)*

...o destinados a las familias, incidiendo sobre las actitudes y conductas de sobreprotección que obstaculizan el desarrollo pleno y la autonomía de las mujeres con discapacidad.

- *Deconstrucción de estereotipos de género y discapacidad en las familias de mujeres con discapacidad, posibilitando así que las mujeres con discapacidad desarrollen su vida con autodeterminación (Dirección General de Personas con Discapacidad)*

② En la línea de lo expuesto, se desarrollan acciones de **FORMACIÓN** destinadas a las mujeres con discapacidad para trabajar la imagen que tienen sobre sí mismas y el efecto de los estereotipos de género y discapacidad. Su objetivo es fomentar procesos de autovaloración, erradicando estereotipos sexistas y discriminatorios.

- *Logra mayor participación activa de las mujeres con discapacidad en actividades organizativas (Dirección General de Personas con Discapacidad)*
- *La consecución del empoderamiento de las mujeres con discapacidad. Aumento de la conciencia de autodeterminación, de la presencia de la mujer con discapacidad en la esfera de lo público y en órganos de decisión (Dirección General de Personas con Discapacidad)*
- *Promoción de la autogestión de las mujeres con discapacidad (Dirección General de Personas con Discapacidad)*

También se emplea este tipo de acciones para trabajar con las familias como agentes de socialización y como uno de los principales recursos de apoyo y cuidado.

- *Sensibilizar en materia de género y discapacidad a familias de niñas con discapacidad (Dirección General de Personas con Discapacidad)*
- *Deconstrucción de estereotipos de género y discapacidad en las familias de mujeres con discapacidad, posibilitando así que las mujeres con discapacidad desarrollen su vida con autodeterminación (Dirección General de Personas con Discapacidad)*

No obstante, el grueso de las acciones formativas está destinado a las y los profesionales de distintos ámbitos que trabajan con mujeres con discapacidad, al objeto de proporcionarles los conocimientos y capacidades necesarias para realizar su actividad integrando la doble perspectiva de género y discapacidad.

- *Proporcionar conocimientos a los profesionales de la administración pública acerca de género y discapacidad para conseguir gestionar su trabajo con esta perspectiva integrada (Dirección General de Personas con Discapacidad)*
- *Esta acción ha podido contribuir a que los y las profesionales que se beneficiaron tomen conciencia de la necesidad de tener en cuenta la realidad que afrontan las mujeres con discapacidad a la hora de planificar intervenciones (Instituto Andaluz de la Juventud)*

- Se incorpora de forma efectiva como contenido transversal, la atención a las mujeres con discapacidad, en el proceso de formación del Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal (Consejería de Salud)

Asimismo, se proporciona formación a profesionales que atienden a mujeres con discapacidad para que tomen plena conciencia de las situaciones de discriminación que pueden estar manteniéndose en sus ámbitos de intervención, contribuyendo así a que este colectivo pueda hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

- Contribuye a sensibilizar sobre el derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad (Consejería de Salud)
- Se ha conseguido que los profesionales sean competentes para ejecutar acciones de información afectivo-sexual adaptadas a las mujeres jóvenes con discapacidad (Instituto Andaluz de la Juventud)
- Estos cursos permiten reducir la mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad y la victimización secundaria que éstas puedan sufrir al ser atendidas por diversos profesionales (Dirección General de Personas con Discapacidad)
- Avance indirecto que pretende formar a los profesionales que valoran la idoneidad de las familias en la no discriminación ante situaciones de discapacidad de niños y niñas (Dirección General de Infancia y Familia)

Y dado que el Plan está articulado para actuar de forma integral sobre las situaciones de discriminación que afrontan las mujeres con discapacidad, este tipo de acciones se hacen de nuevo extensivas a otros grupos destinatarios, como la población joven o las asociaciones de mujeres y personas con discapacidad.

- Se ha conseguido que los jóvenes tomen conciencia de la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad (Instituto Andaluz de la Juventud)
- Genera sensibilidad en los cuadros sindicales acerca de la doble discriminación a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad en el mundo laboral (Dirección General de Personas con Discapacidad)
- Proporciona a las asociaciones herramientas para realizar una gestión con perspectiva de género que redundará en el colectivo con el que trabajan (Dirección General de Personas con Discapacidad)

② En cuanto a las acciones de **AYUDAS O SUBVENCIONES** han favorecido el acceso de las mujeres con discapacidad a los recursos, entendidos estos en toda su amplitud (empleo, orientación para el empleo, vivienda, enseñanza, nuevas tecnologías,...)

- Se ha facilitado a las mujeres con discapacidad el acceso a una vivienda protegida. Se ha facilitado a las mujeres con discapacidad la adecuación de su vivienda a sus necesidades (Dirección General de Vivienda y Arquitectura)
- En números absolutos, durante 2011 se atendieron en los Servicios de Orientación e Inserción 2.6 veces más mujeres con discapacidad que en 2010. Además aumentó del 47 al 50% el porcentaje de Mujeres atendidas sobre el total de personas con discapacidad (Consejería de Empleo)
- Ayudar a la adquisición de productos TIC, para facilitar el acceso a las Nuevas Tecnología (Dirección General de Servicios tecnológicos y Sociedad de la Información)
- Aumento de la participación de mujeres con discapacidad en actividades de ocio y tiempo libre (Dirección General de personas con Discapacidad)

② Las iniciativas de **DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** han logrado ofrecer una imagen de las mujeres con discapacidad libres de estereotipos, poniendo de manifiesto su participación en los distintos ámbitos y a lo largo de la historia. Ello está contribuyendo a transformar la imagen de las mujeres con discapacidad, poniéndola en valor.

- Conseguir un tratamiento igualitario de las mujeres con discapacidad en publicidad y medios de comunicación en general. Evidenciar la presencia de las mujeres con discapacidad en diferentes hitos de la historia (Dirección General de Personas con Discapacidad)
- Visibilizar la situación de las Mujeres con Discapacidad y ruptura de los estereotipos ligados al género y la discapacidad (RTVA)

Han propiciado además el conocimiento de los servicios e iniciativas que se llevan a cabo en el ámbito de la discapacidad entre las y los profesionales, asociaciones y entre las mujeres con discapacidad.

- Contribuye a difundir información y a sensibilizar sobre las necesidades de las mujeres con discapacidad (Consejería de Salud)

- Dar a conocer los diferentes recursos existentes y promover su utilización (Instituto Andaluz de la Mujer)
- Aumentar la sensibilidad frente a la violencia de género y discapacidad en personas de distintos ámbitos profesionales (Dirección General de Personas con Discapacidad)

② Se han desarrollado instrumentos que permiten a los y las profesionales de distintos ámbitos de intervención, conocer cómo actuar ante situaciones concretas que afectan a las mujeres con discapacidad. Ello redundará en una mejora de la calidad de la atención de los distintos servicios y en la sensibilización de los equipos de trabajo frente a las personas con discapacidad. En esta línea, se han desarrollado **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN** en diversos campos.

- Herramienta que individualizará la atención en centros residenciales y de día de las personas con discapacidad, incidiendo en las circunstancias particulares de cada persona propulsando la igualdad
- Detección precoz y coordinación interinstitucional en la intervención socioeducativa de los niños y niñas con discapacidad que facilite el acceso y la permanencia en la Etapa de Educación Infantil (Dirección General de Participación e Innovación Educativa)
- Inclusión de las mujeres con discapacidad como colectivo vulnerable, rompiendo con la imagen social de las mismas como asexuadas (Consejería de Salud)
- Herramienta que posibilitará una mejor comprensión de las necesidades sexuales de la persona con discapacidad incidiendo en las circunstancias concretas de las mujeres con discapacidad. Permite destruir falsas ideas y mitos (Dirección General de Personas con Discapacidad)

Igualmente, se han **ADAPTADO MATERIALES Y HERRAMIENTAS**, especialmente, materiales de información y formación, y herramientas de registro, posibilitando la inclusión de las variables sexo y discapacidad, y la elaboración de indicadores de género y discapacidad, lo que facilitará el desarrollo de actuaciones para conocer la situación de las mujeres con discapacidad y desarrollar intervenciones más ajustadas a la realidad.

- Mayor acceso de las mujeres con discapacidad a los recursos disponibles en materia de justicia (Dirección General de Personas con Discapacidad)

- Se ha facilitado el acceso a la formación a las personas con discapacidad sobre materias varias con perspectiva de género (Instituto Andaluz de la Mujer)
- La violencia de género es la expresión más brutal de la desigualdad entre hombres y mujeres. Todas las políticas dirigidas a erradicar la violencia son pasos hacia la igualdad. En concreto la línea estratégica de formación y especialización a profesionales en violencia de género (Dirección general de Violencia de Género)
- A partir de la inclusión de esta variable se podrán hacer estudios sobre la atención a las víctimas mujeres discapacitadas de cualquier tipo de delito y poder conocer el origen, efectos, causas y otras variables importantes sobre la situación de éstas en el campo de la victimología (Dirección General de Justicia Juvenil y Servicios Judiciales)
- Contar con datos desagregados por sexo permite conocer mejor el perfil de personas usuarias de los Servicios Sociales y de las mujeres en concreto (Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias)

② Destacar el grupo de acciones que posibilitan el **CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN DISTINTOS ÁMBITOS**, identificando sus necesidades y posibilitando el ajuste de las políticas públicas que se desarrollen. Son las acciones de estudio e investigación desarrolladas por los centros directivos. Son actuaciones que, además de fundamentar y orientar el desarrollo de intervenciones, favorecen la superación de los estereotipos ligados al género y la discapacidad.

- Transmisión de la necesidad de que los medios de imagen y comunicación, así como la publicidad deben de ofrecer una imagen correcta de las mujeres con discapacidad (Instituto Andaluz de la Mujer)
- Aumentar el conocimiento para establecer mejoras en la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad (Consejería de Salud)
- Obtener datos fiables con los que elaborar mapas de situación de la realidad de un colectivo que se atiende desde los servicios sociales mejora la calidad de la atención. Además, las mujeres con discapacidad parten de una situación de desigualdad a la hora de disfrutar de los recursos que ofrece la Administración con respecto a los hombres con discapacidad, con

lo que un acercamiento a la situación real de las usuarias ayudaría a corregir la actual situación de desigualdad (Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias)

- Favorece la ruptura de los estereotipos de género ligados al abuso sexual sobre las y los menores con discapacidad (Dirección General de Infancia y Familia)
- Conocimiento de las circunstancias que presentan las mujeres con discapacidad en situación de dependencia que perciben la prestación de asistencia personal (Dirección General de Personas con Discapacidad)

- ② Y para finalizar, se reflejan en la siguiente tabla las actuaciones no planificadas por los centros directivos en el marco del I PAIMDA, pero cuyos objetivos son complementarios con los objetivos del Plan y se pueden abordar aquí como medidas de refuerzo del mismo. Este tipo de acciones, si son de continuidad, deberán ser tenidas en cuenta en los periodos de planificación siguientes por los organismos que las desarrollan.

Centro directivo: Consejería de Salud

- | | |
|---|--|
| ② | La actividad queda sustituida por el impulso como actividad piloto de grupos socioeducativos en Atención Primaria (GRUSE) con el objeto de fomentar los activos en salud mental de la población general y grupos más vulnerables (esta actividad comienza en mayo del año 2010 y se extiende hasta el año 2011). En el año 2011 se va a distribuir material elaborado para los grupos socioeducativos y se empezará con la formación a los profesionales de Atención Primaria en la puesta en marcha y desarrollo de estos grupos. |
| ② | A raíz de los talleres (grupos de autoayuda destinados a cuidadoras familiares) se han creado grupos de apoyo mutuo para la realización de actividades de ocio |
| ② | Se entregan recomendaciones de cuidados al alta dirigida a la familia (ligado a la acción "Personalizar a través de la enfermería de enlace y terapia ocupacional a domicilio la atención sanitaria en la fase de recuperación y en el entorno del hogar de las mujeres cuidadoras con secuelas de accidentes") |
| ② | Creación de una sección en la Web de comedores saludables dedicada a las mujeres y hombres con discapacidad. www.comedoressaludables.org |
| ② | Apertura de la primera consulta gineco-obstétrica adaptada en el Hospital San Cecilio de Granada |
| ② | Incorporación de un apartado específico en relación a las mujeres con discapacidad en el Modelo del Plan de Parto y Nacimiento, ofertado en Atención Primaria a todas las mujeres con el objetivo de que puedan expresar sus necesidades, deseos y preferencias en relación con la atención al parto. Modelo del Plan de Parto y Nacimiento disponible en escritura Braille en español. |

Centro directivo: DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias

- ② Se ha solicitado por escrito al Ministerio que la aplicación SIUSS, ahora que está siendo modificada, se adapte y sea accesible para las y los profesionales con discapacidad

Centro directivo: Instituto Andaluz de la Mujer

- ② Grabación de un video en el que se recogen las diferentes dinámicas realizadas en un taller. A la presentación asistieron los padres y madres del alumnado, personal directivo del centro, del CEP y del Centro Provincial de la Mujer del IAM.

3.1.3. PRINCIPALES PRODUCTOS Y ACTUACIONES

A continuación, y para concluir este capítulo, se reseñan los principales productos y actuaciones resultantes de la ejecución de las programaciones 2010 y 2011. Para facilitar la lectura y comprensión de la información, se organizan estos resultados por tipo de acción consignada por cada centro directivo. El título de la actuación o producto es el registrado por cada uno de ellos en su ficha de seguimiento.

- ② **ACCIONES DE DIFUSIÓN.** Destacan las **publicaciones** destinadas tanto a las mujeres con discapacidad como a los agentes que interactúan con ellas (profesionales de distintos ámbitos, familias, asociaciones, etc.):

Acción	Centro Directivo
Publicación y difusión de la Guía Práctica "Aprendiendo de mí misma. Mejora de la autovaloración" –Cuaderno de trabajo para las mujeres con discapacidad-	Dirección General de Personas con Discapacidad
Publicación y difusión de la "Guía para mejorar la autoestima de mujeres con discapacidad. Aplicación Práctica" -Guía para profesionales-	
Edición de un vídeo- documental sobre mujeres con discapacidad que evidencia la posición de éstas en el conjunto de la sociedad - recoge entrevistas con mujeres con discapacidad y pone de manifiesto su realidad con testimonios reales-	
Edición y Publicación de la Investigación realizada sobre los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia -Contribuye a la superación de los estereotipos ligados al género y la discapacidad-	
Publicación del "Estudio de los centros residenciales y de atención diurna	

para personas con discapacidad en situación de dependencia en Andalucía" -Publicación en la web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social-	
Publicación del Estudio "Autodiagnóstico sobre la situación de las Mujeres con Discapacidad en Andalucía" -Aborda diferentes aspectos de la vida personal de las mujeres con discapacidad, de su tiempo de ocio, su imagen social, su vida en pareja o incluso la accesibilidad, analizadas desde la perspectiva de género-	

Otras **actuaciones** de difusión destacadas han sido:

- ✓ Las campañas de información y los materiales desarrollados por el Instituto Andaluz de la Mujer se difunden entre las asociaciones de mujeres con discapacidad. Igualmente, "en 2010 se realizó una campaña en materia de conciliación y corresponsabilidad a través de un bus itinerante, el cual estaba adaptado para personas con discapacidad." Este centro directivo "ha visibilizado a las mujeres con discapacidad a través de los elementos de difusión y sensibilización realizados con motivo de la campaña del 8 del marzo y del 25 de noviembre" de 2010 y 2011 y presta especial atención a las posibles situaciones de doble discriminación en el marco del desarrollo del Observatorio de la Publicidad.
- ✓ La difusión de noticias en informativos diarios y no diarios, programas divulgativos y reportajes sobre mujeres con discapacidad realizada por Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía durante 2011, para estimular su presencia en los espacios de comunicación y propiciar la ruptura de los estereotipos ligados al género y la discapacidad.

② **ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.** Destacan las siguientes intervenciones:

Acción	Alcance	Centro Directivo
Grupos de autoayuda desde una perspectiva de género y discapacidad en entidades y en centros residenciales de personas con discapacidad, por medio de acuerdos de colaboración.	Se llevan a cabo un total de 5 grupos en 2010 y 2011	Dirección General de Personas con Discapacidad
Sesiones informativas dirigidas a mujeres con discapacidad -Sobre los distintos servicios y recursos	1.100 mujeres atendidas en 2010	

disponibles fundamentalmente en materia de empleo-		
Actuaciones de sensibilización en cuestiones de género y discapacidad en el marco de los movimientos de participación social, tanto de mujeres en general, como de personas con discapacidad -Jornadas de sensibilización-	Se desarrollaron 8 actuaciones en 2010	
Jornadas sobre violencia de género destinadas a profesionales del ámbito privado.	Se realizaron 2 jornadas en 2011	

② ACCIONES QUE FAVORECEN LA ACCESIBILIDAD A RECURSOS Y SERVICIOS.

Destacan:

- ✓ Las promovidas por la Consejería de Salud, que en el marco del Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal de Andalucía, adquirió 25 básculas y 8 camillas adaptadas para consultas de seguimiento del embarazo, en 2010. En 2011 destaca la puesta en funcionamiento de 8 consultas gineco-obstétricas para mujeres con movilidad reducida.
- ✓ La eliminación de barreras arquitectónicas en 31 oficinas de empleo en 2011 (Consejería de Empleo).
- ✓ La organización de campos de trabajo accesibles a mujeres con discapacidad promovidos por el Instituto Andaluz de la Juventud, concretamente, 29 en 2010 y 16 en 2011.

② **FORMACIÓN.** A continuación se relacionan las más destacadas diferenciando el público al que se dirigen:

- ✓ Acciones destinadas a mujeres con discapacidad

Acción	Alcance	Centro Directivo
Talleres de empoderamiento, participación y liderazgo para mujeres con discapacidad, en las 8 provincias andaluzas	15 talleres en 2010 y 50 en 2011	Dirección General de Personas con Discapacidad
Talleres destinados a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades para grupos de mujeres con discapacidad -Mejorar el auto concepto y la autoestima positiva de las mujeres con discapacidad-	30 actuaciones en 2011	
Grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad en zonas rurales destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo	2 grupos en 2011	
Formación "Asociacionismo y lobby" para fomentar el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.	2 sesiones formativas en 2010	
Introducción de talleres sobre asociacionismo y lobby desde la perspectiva de género en los programa de ocio y tiempo libre	Se incluye el módulo de asociacionismo y lobby en 10 programas en 2010 y se desarrollan 50 talleres en 2011	
Taller de Psicoeducación para mujeres - Con objeto de evitar "patologizar" los problemas de la vida diaria. El objetivo es facilitar a este grupo de pacientes herramientas que le ayuden a mejorar su calidad de vida, disminuyendo la necesidad de asistencia a los servicios sanitarios-	Se desarrolla 1 taller en 2010	Consejería de Salud

- ✓ Acciones destinadas a profesionales de distintos ámbitos

Acción	Alcance	Centro Directivo
Formación TIC a mujeres con discapacidad para su incorporación a la Sociedad de la Información -A través de cualquiera de los proyectos desarrollados para la ciudadanía-	295 mujeres con discapacidad formadas en 2010 y 5.705 en 2011	Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información
Acciones formativas de género y discapacidad dirigidas a profesionales vinculados al ámbito de la prevención y abordaje de la violencia de género.	6 acciones en 2011	Dirección General de Personas con Discapacidad
Talleres de sensibilización y formación "Cómo integrar la perspectiva de género en las Organizaciones de Personas con Discapacidad", dirigidos a profesionales.	16 talleres en 2011	Dirección General de Infancia y Familia
Curso: Estrategias para informar y sensibilizar a los acogedores y adoptantes en la no discriminación por razón de género y discapacidad a la hora de definir los perfiles de los/as niños/as que estarían dispuestos a adoptar o acoger.	2 ediciones en 2010 y 1 en 2011	Consejería de Salud
Cursos de formación en el marco del Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal, donde se incluye un capítulo específico dedicado a la Atención Perinatal de las mujeres con discapacidad.	530 profesionales formados/as en 2011	Instituto Andaluz de la Juventud
Actividades de formación y sensibilización para la Implantación del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, donde se incluyen las necesidades de las mujeres con discapacidad	23 cursos de formación básica y 2 cursos de formación para formar en 2011	
Curso: "La sexualidad y el mundo afectivo. Una realidad en jóvenes con discapacidad intelectual" -Para profesionales que intervienen directamente con jóvenes con discapacidad intelectual-	1 edición en 2010	
Curso "Mujer y Discapacidad: una perspectiva transversal" - Para profesionales que trabajan con jóvenes para que incorporen la doble perspectiva de género y discapacidad a los proyectos, programas, convocatorias y actividades que se	1 edición en 2010	

programen-		
------------	--	--

- ✓ Acciones formativas dirigidas a otros públicos, como cuidadoras y cuidadores familiares, asociaciones, jóvenes,...

Acción	Alcance	Centro Directivo
Curso: "Las claves para la no discriminación en función del Género y la Discapacidad" –Destinado a jóvenes-	1 edición en 2010	Instituto Andaluz de la Juventud
Formación transversal sobre género y discapacidad en los cursos de acción sindical (...) para fomentar el acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad en el mercado ordinario a través de la Negociación colectiva -Cursos monográficos destinados a cuadros sindicales, personal negociador de convenios colectivos, responsables políticos y personal de apoyo sindical para la igualdad-	60 cuadros sindicales se benefician de esta acción en 2010	Dirección General de Personas con Discapacidad
Diseño de programa formativo sobre la perspectiva de género y discapacidad destinado a personal de las asociaciones.	18 talleres en 2010	
Formación específica a un/a representante técnica/o y política/o por entidad que a su vez ejercerá de formador/a o facilitador/a para la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad en el seno de las asociaciones.	5 talleres en 2010	
Acciones de formación en materia de género dirigidas al personal político y técnico de las organizaciones que integran el movimiento asociativo de las personas con discapacidad (Líneas de Actuación derivadas del estudio de impacto de género en centros)	6 cursos en 2011.	
Talleres de sensibilización, información, asesoramiento, apoyo y formación en materia de género y discapacidad dirigidos a madres y padres de niñas con discapacidad	6 talleres en 2011.	
Encuentros Grupales de sensibilización, asesoramiento y apoyo dirigidos a las familias de personas con discapacidad y, especialmente, de mujeres con discapacidad.	30 encuentros en 2011	

② AYUDAS Y SUBVENCIONES. Destacan:

Acción	Alcance	Centro Directivo
Ayudas destinadas a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, para la adquisición de viviendas protegidas y adaptadas	111 viviendas concedidas en 2010 y 115 en 2011	Dirección General de Vivienda y Arquitectura
Subvenciones destinadas a sufragar el coste de obras y, en su caso, de la asistencia técnica necesaria para la adaptación o adecuación funcional y/o mejora de seguridad de algunos elementos de la vivienda habitual y permanente de este grupo de mujeres	18 ayudas concedidas en 2010 y 29 en 2011 ²²	
Incentivos para la contratación o mantenimiento del empleo estable de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	378 mujeres con discapacidad contratadas en 2010 y 326 en 2011	Consejería de Empleo
Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas	20 puestos de trabajo adaptados en 2010	
Subvenciones para el desarrollo de programas especializados en orientación e inserción laboral para las mujeres con discapacidad	65.773 atenciones a mujeres y 65.031 a hombres en 2011	
Apoyo al movimiento asociativo de mujeres con discapacidad y a las asociaciones del sector en general, mediante convocatorias de subvenciones para favorecer la participación de las mujeres	3 asociaciones de mujeres con discapacidad subvencionadas en 2010 y 3 en 2011	Dirección General de Personas con Discapacidad
Subvenciones a asociaciones juveniles que organicen actuaciones para personas con discapacidad y recojan medidas destinadas a garantizar la participación de las mujeres con discapacidad	15 asociaciones beneficiarias en 2010 y 18 en 2011	Instituto Andaluz de la Juventud

²² Las ayudas concedidas por la Dirección general de Vivienda y Arquitectura se concedieron a mujeres con discapacidad, aunque no víctimas de violencia de género, por no registrarse solicitudes de mujeres que afrontaran esta doble condición.

② Entre los **MATERIALES ADAPTADOS** destacan:

Acción	Centro Directivo
Plan de Alimentación Saludable y Actividad Física: realización de versiones adaptadas a las poblaciones de mujeres y hombres con discapacidad visual y auditiva	Consejería de Salud
Diseño de materiales formativos que permitan formar a los/as profesionales que van a aplicar los protocolos-guías para prevenir, afrontar y apoyar la superación de casos de baja autoestima, en los servicios de atención psicológica especializada en género y discapacidad y en ONGs	Dirección General de Personas con Discapacidad
Confección de un catálogo de recomendaciones para el tratamiento no sexista y no discriminatorio de las mujeres con discapacidad en la publicidad.	
Adaptación de materiales informativos del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía y Asistencia Jurídica Gratuita en lengua de signos y lectura fácil.	
Adaptación de las guías "Corresponsabilidad Familiar" y "Trátame Bien", en lectura fácil	Dirección General de Violencia de Género
Elaboración de un coleccionable sobre "derechos y deberes de las mujeres víctimas de violencia de género", que contempla en el folleto nº 7 sobre mujeres vulnerables, un apartado específico sobre las mujeres con discapacidad	
Elaboración de unos manuales de formación online específicos por áreas de intervención (comunicación, educación, jurídico, sanitario, policial, social) dirigido a profesionales donde se transversaliza la especial problemática de colectivos de mujeres vulnerables, como las mujeres con discapacidad.	

3.2. BALANCE DE REALIZACIÓN DEL PLAN: ANÁLISIS GLOBAL DE LA EJECUCIÓN 2008-2011

Además de mostrar las realizaciones de las programaciones 2010 y 2011, y dado el grado de avance del I PAIMDA, es posible ofrecer una visión global de lo ejecutado hasta la fecha, desde su inicio en 2008, poniendo de manifiesto aquellos ejes organizadores, áreas o medidas sobre las que habrá que concentrar los esfuerzos en programaciones siguientes para lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan. Esta visión global, que

muestra datos acumulados desde el inicio del Plan, tiene que basarse necesariamente en la información de seguimiento proporcionada por los agentes implicados en el mismo, por lo que es preciso destacar aquellas cuestiones ligadas a la recogida de información que van a condicionar la presentación de estos resultados:

- ② Por una parte, la planificación del programa de trabajo 2008-2009 no se realizó empleando la metodología y herramientas aprobadas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del I PAIMDA siendo, además, un primer periodo de prueba y validación del proceso y los instrumentos. Esto motivó ciertas dificultades en la recogida de información y que no se dispusiera de todos los datos de seguimiento necesarios.²³
- ② Además, y sin obviar que la mejora de la calidad de la información ha sido evidente en las programaciones 2010 y 2011, aún hay que reforzar el proceso de recogida de información por parte de algunos centros directivos, especialmente, de aquellos que tienen el control directo de la ejecución de sus acciones.²⁴

Para salvar estos inconvenientes y proporcionar la mayor información posible para orientar la planificación siguiente, se presentan los datos acumulados de dos formas:

- 1º Teniendo en cuenta tres aspectos clave del seguimiento: el porcentaje de realización de las acciones consignado por cada centro directivo; el porcentaje de cumplimiento del perfil previsto en cada acción, en cada programación, y el porcentaje de realización de las acciones en función del cumplimiento de los indicadores.
- 2º Basándose únicamente en el porcentaje de realización de las acciones, sin ponerlo en relación con el cumplimiento del perfil del público destinatario y el grado de cumplimiento de los indicadores.

En ambos casos la metodología de análisis empleada permite ir "subiendo de nivel" con relación a la estructura del Plan; así, se pueden obtener los datos desde el nivel más concreto (acciones) hasta el más general (ejes organizadores).

²³ Ver Informe el Informe de Seguimiento 2008-2009 del I PAIMDA 2008-2013.

²⁴ En esta línea, ya se ha señalado en este documento la importancia de seguir acompañando y asesorando a los centros directivos en la realización de las planificaciones como base para el seguimiento posterior, incidiendo en la concreción de las acciones y en la formulación de indicadores accesibles.

Los resultados derivados de cada una de las fórmulas de tratamiento han sido:

- a) A partir de los **tres aspectos clave** señalados, la mencionada “subida de nivel” se realiza mediante la ponderación de los valores alcanzados en cada acción sobre la medida de la que cuelga,²⁵ de éstas sobre su área temática, de cada área sobre su eje organizador, y de cada eje sobre el total de la programación. Asimismo se calcula el peso de cada una de las programaciones sobre el total del Plan o, lo que es lo mismo, el porcentaje de ejecución acumulado. Aunque la realización del Plan está prevista inicialmente en cinco programaciones, lo que equivaldría a un porcentaje de ejecución medio del 20% en cada programación, dicho coeficiente de ponderación se ajusta en cada periodo en función de lo ejecutado hasta la fecha y lo que resta hasta la finalización del Plan, dado que la planificación se realiza anualmente para cada periodo.

Siguiendo esta lógica, el grado de ejecución acumulado del I PAIMDA queda reflejado en la siguiente tabla:

	Programación 2008/2009	Programación 2010	Programación 2011	% ejecución acumulado
Ejecución prevista de cada programa de trabajo	20,00	21,86	26,40	68,26
% de ejecución por programa de trabajo respecto del total del Plan	12,56	8,24	14,94	35,74
Desviación (puntos porcentuales) de la ejecución real respecto de la prevista	-7,44	-13,32	-11,46	-32,52

Bajo la lógica de tratamiento basada en los tres aspectos claves antes referidos, **la ejecución del Plan alcanza el 35,74%**, esto es, 32,52 puntos porcentuales por debajo de lo previsto. Tomando como referencia estos datos, será necesario hacer un esfuerzo en las programaciones siguientes para asegurar que se cumplen los objetivos del Plan.

²⁵ El porcentaje de ponderación de la acción sobre la medida es el peso proporcional de la misma sobre el total de acciones que la integran. El número de acciones por medida varía en cada programación anual, por lo que los porcentajes/coeficientes de ponderación se ajustan para cada una de ellas.

b) No obstante, ya quedaron aclarados los inconvenientes asociados a la recogida de datos de seguimiento. Por ello, se optó por asumir una segunda lógica de tratamiento que ofreciera una información más fiable por estar basada en datos registrados. Esta visión alternativa está basada únicamente en **el porcentaje de realización de las acciones**, sin ponerlo en relación con el cumplimiento del perfil del público destinatario y el grado de cumplimiento de los indicadores. El porcentaje de realización es un dato que, salvo la Dirección General de Universidades para las programaciones 2010 y 2011,²⁶ han aportado todos los centros directivos en todos los periodos. Es muy reducido el porcentaje de acciones para el que no se tiene esta información, por lo que nos ofrece una medida válida para analizar la ejecución del Plan, minimizando el sesgo que pudiera incorporar la falta de información. La tabla expuesta a continuación refleja el % de realización global por área temática y eje organizador, así como el del Plan, calculado sobre el promedio del % de realización de las acciones de las programaciones anuales 2008-2011.

	% de realización global
1.1. AUTOPERCEPCIÓN	74,72
1.2. IMAGEN SOCIAL	66,20
1.3. FAMILIA	90,00
1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	76,97
2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	19,01
2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	53,51
2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	30,95
2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	72,85
2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	44,08
3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	45,14
3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO	92,08
3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	78,24
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	71,82
% DE REALIZACIÓN MEDIO DEL PLAN	64,29

De nuevo queda patente la necesidad de reforzar la actuación de los centros directivos ligados al eje organizado 2. *Derechos de Ciudadanía*, especialmente, a las áreas temáticas 2.1. *Educación en Igualdad* y 2.3. *Los Procesos Judiciales y la Victimización Secundaria*. El dato de realización global (64,29%), apunta a la

²⁶ La falta de datos básicos de seguimiento de la Dirección General de Universidades afectará a la información referente al área temática *Educación en Igualdad* y a las medidas que ésta incluye. La imposibilidad de acceso a los datos, como ya se explicitó en otros puntos de este informe, impide la valoración real de la ejecución, registrándose a efectos de cálculo con el valor cero.

necesidad de seguir insistiendo en el ajuste de las planificaciones anuales que restan, a las posibilidades reales de ejecución de cada centro directivo, lo que garantizará un mayor éxito en la ejecución y un avance en el cumplimiento de los objetivos del I PAIMDA.

Esta metodología de cálculo más sencilla permite el análisis del porcentaje de realización acumulado también al nivel de medidas, lo que posibilita la identificación de aquellas sobre las que insistir en sucesivas planificaciones y los organismos responsables de las mismas.²⁷

Eje organizador	1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	% de realización global	Organismo responsable
Área temática	MEDIDA		
1.1. AUTOPERCEPCIÓN	1.1.3. Diseño de materiales informativos y formativos que permitan el conocimiento y difusión de metodologías de trabajo para abordar la autoestima y el auto reconocimiento, a partir de las experiencias de otras personas (peer counselling)	43,75	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Ⓜ Consejería de Salud
1.2. IMAGEN SOCIAL	1.2.1. Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que refuercen la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad.	40,00	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Ⓜ Consejería de Salud

Eje organizador	2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	% de realización global	Organismo responsable
Área temática	MEDIDA		
2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	2.1.1. Formación para el profesorado de distintos niveles educativos para prevenir aquellas formas en las que el sistema educativo puede reproducir los estereotipos asociados al género y la discapacidad	0,00	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Ⓜ Consejería de Educación Ⓜ Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	2.1.2. Campaña de sensibilización y orientación para las familias y orientadores/as educativos, así como a los profesionales del ámbito educativo...	14,29	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Ⓜ Consejería de Educación
	2.1.3. Impulso de programas para jóvenes y mujeres con discapacidad destinados a facilitar el acceso, ingreso y permanencia en los distintos niveles de enseñanza.	29,17	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social Ⓜ Consejería de Educación Ⓜ Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

²⁷ La tabla completa con el promedio de ejecución global para todas las medidas, puede consultarse en el Anexo II de este documento.

	2.1.4. Fomento de la reserva de plazas residenciales adaptadas para jóvenes y mujeres con discapacidad que se estén formando en cualquier nivel educativo	0,00	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Consejería de Educación ⊗ Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	2.1.5. Investigación sobre el tipo de recursos que deberían disponer los centros educativos a distintos niveles,...	16,67	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social ⊗ Consejería de Educación ⊗ Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	2.1.7. Diseño e implantación de metodologías y herramientas específicas (protocolos, guías, materiales didácticos) orientadas a la formación y sensibilización de las y los profesionales del sistema educativo...	22,92	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social ⊗ Consejería de Educación ⊗ Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.2.1. Elaboración de estudios con perspectiva de discapacidad y género sobre las necesidades de salud integral de las mujeres con discapacidad.	30,00	⊗ Consejería de Salud
	2.2.5. Desarrollo de protocolos específicos sobre sexualidad y planificación familiar,...	0,00	⊗ Consejería de Salud
	2.2.6. Formación de profesionales de la salud sobre mujer y discapacidad, para una atención diferenciada y que garantice un trato digno a las mujeres con discapacidad.	43,75	⊗ Consejería de Salud
	2.2.8. Dar prioridad, en los centros socioeducativos y los servicios para la atención y cuidado de la infancia, a los hijos e hijas de las mujeres con discapacidad,...	0,00	⊗ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.2.9. Diseño de programas de planificación familiar específicos, que tengan en cuenta las diversas necesidades en función de los distintos tipos de discapacidad,...	41,67	⊗ Consejería de Salud
	2.2.12. Fomento de actividades de información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las propias mujeres con discapacidad, a los padres y madres,...	47,73	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Consejería de Salud ⊗ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

Eje organizador		2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	% de realización global	Organismo responsable
Área temática	MEDIDA			
2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	2.3.1. Formación y sensibilización de los distintos agentes y policías judiciales sobre el tratamiento a las mujeres con discapacidad		0,00	Ⓣ Consejería de Gobernación y Justicia
	2.3.3. Adaptación de los instrumentos e infraestructuras que aseguren las condiciones de acceso y atención de las mujeres con discapacidad en términos de calidad		0,00	Ⓣ Consejería de Gobernación y Justicia Ⓣ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.3.5. Diseño de un procedimiento para el asesoramiento en los procesos judiciales a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad,...		0,00	Ⓣ Consejería de Gobernación y Justicia
	2.3.6. Fomento de actuaciones que garanticen la adaptación, el acceso y promuevan el uso de los recursos anexos a los procesos judiciales...		0,00	Ⓣ Consejería de Gobernación y Justicia
2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2.4.3. Realización de campañas de prevención, orientación, sensibilización e información sobre sus derechos, y acceso efectivo a los recursos existentes en materia de violencia de género y discapacidad, ...		0,00	Ⓣ Consejería de Gobernación y Justicia Ⓣ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

Eje organizador		3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	% de realización global	Organismo responsable
Área temática	MEDIDA			
3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	3.1.3. Análisis de la viabilidad de distintas fórmulas de apoyo a domicilio para las mujeres con discapacidad, para ajustar los recursos existentes a la demanda real y al fomento de la autonomía personal		12,50	Ⓣ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.1.5. Articulación de un sistema que supervise la incorporación de las mujeres con limitaciones funcionales, que sean reconocidas en situación de dependencia,...		45,83	Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.1.6. Análisis de las carencias existentes en la rehabilitación, incluida la atención temprana (0-6 años) y puesta en marcha de un programa de rehabilitación...		25,00	Ⓣ Consejería de Salud
3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO	3.2.20. Prestar especial atención al diseño de protocolos de derivación y programas-puente que orienten al alumnado con discapacidad en el proceso a seguir desde el ámbito educativo hasta el acceso al primer empleo		0,00	Ⓣ Consejería de Empleo
	3.2.21. Promover la colaboración de los departamentos de orientación de los centros educativos con los servicios de orientación y de intermediación del Servicio Andaluz de Empleo, para el diseño de itinerarios personalizados de inserción profesional.		0,00	Ⓣ Consejería de Empleo
3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.3.3. Elaboración y difusión de materiales que visibilicen a las mujeres con discapacidad que han conseguido posiciones de liderazgo en distintos ámbitos		0,00	Ⓣ Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

De las 87 medidas que integran el I PAIMDA, un 70% han alcanzado el 50% de ejecución en las programaciones 2008 a 2011. Únicamente el 15% no se iniciaron aún. Los órganos implicados en estas medidas serán los responsables de darles contenido en las

programaciones siguientes si se aspira a dar el mayor cumplimiento posible a los objetivos del Plan. En esta línea, la Dirección General de Personas con Discapacidad seguirá supervisando el proceso de planificación garantizando que se incorporan acciones que respondan a los objetivos que aún están sin cubrir, incorporando propuestas y garantizando su cumplimiento.

4. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Se cierra este documento subrayando las principales conclusiones extraídas de los resultados obtenidos durante la realización de las programaciones 2010 y 2011. Como informe de seguimiento, que no de evaluación, se centra en conocer en qué y cómo se avanzó, y qué queda por hacer, sin emitir juicios/valoraciones que corresponderán a otro momento del proceso en el que se disponga de la totalidad de datos de ejecución del I PAIMDA. El objeto, por tanto, de este informe, no es otro que reforzar la mejora continua en la gestión del I PAIMDA, junto con el fortalecimiento del compromiso de las distintas instancias de la Junta de Andalucía que tienen responsabilidades en el logro de los objetivos del Plan. Como principales conclusiones podemos decir que:

- Desde un punto de vista METODOLÓGICO, se ha consolidado el modelo diseñado:

- ② En términos generales, se cuenta con un procedimiento de recogida de datos que implica a una gran diversidad de agentes, sustentado en herramientas de planificación y seguimiento ajustadas a las necesidades de información del Plan, y apoyado en instrumentos de tratamiento y análisis de la misma que posibilitan el conocimiento de los resultados de cada programación y el grado de avance del Plan. El I PAIMDA cuenta, por tanto, con un **sistema de gestión de la información con un alto grado de complejidad técnica**, que **garantiza la participación** y la **visibilización de los logros**.
- ② Respecto del proceso de **planificación**, se han producido mejoras a nivel de **formulación de acciones en términos de claridad, concreción y ajuste a los objetivos del Plan**, lo que se traduce en acciones que **integran cada vez más la perspectiva de género**, además de la de discapacidad. Mejora notablemente la **formulación de indicadores** en tanto que ganan en accesibilidad y coherencia

con las acciones a las que se refieren, aunque este es un aspecto sobre el que es necesario seguir incidiendo.

- ② En el **proceso de seguimiento** es destacable la **progresiva toma de conciencia de los agentes implicados** en la necesidad de disponer de información fiable que permita visibilizar los logros alcanzados en materia de género y discapacidad. Ello ha provocado una considerable mejora del volumen y la calidad de la información, consecuencia del esfuerzo realizado por los centros directivos por acceder a las fuentes de información válidas para aportar los datos necesarios para el seguimiento.
- ② La **articulación de un sistema de asesoramiento eficaz**, basado en la atención directa y continuada a las necesidades técnicas planteadas por los centros directivos en materia de planificación y seguimiento. El asesoramiento permanente y la comunicación ágil han posibilitado, en gran medida, el avance registrado en los resultados de las programaciones 2010 y 2011, y se desvela como un aspecto en el que es necesario seguir insistiendo para lograr el ajuste total de los procesos de planificación y seguimiento en tiempo y forma.

- Sobre la EJECUCIÓN del Plan:

- ② En cuanto a la **ejecución global de las programaciones anuales**, se logra un **nivel de ejecución más alto**, basado en el porcentaje de realización de las acciones registrado por cada centro directivo. Ya se han mencionado los avances producidos en estos últimos periodos de programación.
- ② **Por eje organizador, área temática y medidas:** El grado de ejecución de los ejes organizadores y áreas temáticas ha sido alto, aunque deben concentrarse los esfuerzos y estimular las realizaciones del eje organizador 2. *Derechos de ciudadanía*, especialmente, en las áreas 2.1. *Educación en Igualdad* y 2.3. *Los procesos Judiciales de victimización secundaria* y las medidas que penden de ellas. Es **destacable la reducción en cinco puntos porcentuales del total de medidas sin iniciar**. Dados los resultados obtenidos en las programaciones que nos ocupan, es importante insistir en el esfuerzo realizado por los centros directivos en la ejecución de las acciones comprometidas, garantizando el cumplimiento de los principios de integralidad y transversalidad del Plan. Igualmente, es clave la participación de estos agentes para dar cuenta de los logros conseguidos en el

marco del I PAIMDA. Aunque en el momento de seguimiento la implicación de los centros ha sido desigual, la tasa de respuesta de la información solicitada fue del 100%.

② **La cobertura del Plan ha sido muy amplia.** Destaca:

✓ por un lado, el **alto grado de ajuste del público previsto** en las acciones y del realmente atendido, especialmente en el programa de trabajo 2011. Este dato denota los avances en los conocimientos y la experiencia de las y los profesionales implicados con el Plan, que se traducen en planificaciones más ajustadas a la realidad, que arrojan posteriormente mejores datos de seguimiento. En este punto, habría que prestar especial atención a las acciones que se desarrollen en el eje 2. *Derechos de ciudadanía*, que son las que muestran el menor grado de correspondencia sobre el público destinatario previsto y real.

✓ por otro, la **diversidad de públicos destinatarios** de las acciones del I PAIMDA. Aunque las destinatarias principales del Plan son las mujeres con discapacidad, la cobertura del Plan alcanza a otros públicos, como las familias, las y los profesionales de la administración pública, profesionales sanitarios, del ámbito escolar, asociaciones, sociedad en general, entre otros.

② Atendiendo a los **indicadores cualitativos** utilizados en el seguimiento para acceder a la percepción de los agentes implicados y obtener una valoración más amplia del proceso, se ponen de manifiesto cómo los motivos de desviación de las acciones, en buena parte, han sido déficits derivados de la planificación (falta de recursos humanos o económicos, desajustes de calendario, anulación de acciones o traslado de las mismas a programaciones siguientes,...). Aunque los avances en este sentido han sido notables, como muestran los resultados obtenidos, especialmente, en 2011, hay que seguir reforzando esta fase del proceso en la línea de lo desarrollado hasta el momento.

- AVANCES en materia de igualdad y efectos positivos en las mujeres con discapacidad:

El volumen y la diversidad en la tipología de acciones acometidas en las programaciones consideradas ha contribuido al logro de importantes avances:

- ② en la modificación de la imagen asociada a las mujeres con discapacidad y las que ellas tienen de sí mismas,
- ② capacitando a las familias para que contribuyan a una socialización igualitaria,

- ② sentando las bases para que las políticas públicas integren la perspectiva de género y discapacidad (formando profesionales, elaborando protocolos de actuación o desarrollando instrumentos e investigaciones que visibilicen las necesidades reales de este colectivo,...),
- ② favoreciendo el acceso de las mujeres con discapacidad a los distintos recursos (salud, empleo, formación, educación,...),
- ② y posibilitando el desarrollo de derechos fundamentales como la sexualidad o la maternidad.

En definitiva, asegurando que las mujeres con discapacidad puedan desenvolverse de forma autónoma en todos los ámbitos.

Por último, **concluye** este informe destacando de forma sintética las **LÍNEAS DE MEJORA** derivadas de aquellos aspectos que será necesario reforzar:

② Es esencial, en primer lugar, garantizar que la nueva planificación se centre en aquellas medidas que aún no se han iniciado y las que no alcanzan un porcentaje medio de realización. Será necesario que los centros directivos implicados en dichas medidas concentren sus esfuerzos en el diseño de actuaciones que respondan al objetivo que en ellas se marca, dando respuesta así al compromiso adquirido, o razonando los motivos de no afrontar su ejecución.

② Aunque los centros directivos son cada vez más conscientes de los efectos de su actuación, es necesario seguir profundizando en las implicaciones de su participación en el I PAIMDA con el objetivo, por un lado, de asegurar la realización más óptima posible de las acciones que se planifiquen y, por otro, de garantizar la información necesaria para el seguimiento que posibilite una mayor visibilización de los logros alcanzados para las mujeres con discapacidad y en la igualdad. De esta forma, accediendo a la información completa de cada centro directivo, se evitan sesgos en el tratamiento y análisis de la información y, lo que es más importante, se ofrecen datos que dan cuenta del logro real de los objetivos del Plan.

② Habrá que desarrollar acciones de refuerzo con aquellos centros directivos que tienen más dificultades a la hora de planificar y ejecutar las acciones en el marco del Plan, y el ajuste de las herramientas ya diseñadas a las exigencias del mismo. Aunque **el proceso de planificación ha mostrado avances en las últimas programaciones**, aún será necesario seguir apoyando en la formulación de

indicadores asociados a las acciones que se prevea ejecutar siendo necesario, además del asesoramiento continuado, contar con formación específica en esta materia.

② Finalmente, aun es necesario avanzar en una metodología de trabajo donde los procesos de seguimiento y evaluación no sean algo ajeno a la gestión de las políticas públicas. En este sentido, la metodología de trabajo del I PAIMDA supone un elemento de mejora en lo que a eficiencia y eficacia de dicha gestión se refiere, transferible a otros procesos de trabajo.

5. ANEXOS

5.1. HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN

2 Herramienta de planificación

ACCIONES PREVISTAS PARA EL	Organismo responsable:	ORGANIZADOR 1 ESTEREO TIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	ÁREA TEMÁTICA 1.1. AUTO PERCEPCIÓN	Público destinatario 1	Público destinatario 2	Público destinatario 3	Centro directivo responsable	PERIODO EJECUCIÓN											
MEDIDA	Acción prevista	Tipo de acción	Público destinatario 1			Público destinatario 2			Público destinatario 3			Centro directivo responsable			PERIODO EJECUCIÓN				
			seleccionar	Perfil previsto	Cobertura estimada	seleccionar	Perfil previsto	Cobertura estimada	seleccionar	Perfil previsto	Cobertura estimada	1	2	3	Año inicio	Año final			
			seleccionar	especificar "otros"	total	Nº de mujeres	Nº de hombres	seleccionar	especificar "otros"	total	Nº de mujeres	Nº de hombres	seleccionar	especificar "otros"	total	Nº de mujeres	Nº de hombres		
1.1.1. Impulso de actuaciones específicas destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad, para que desarrollen estrategias con el fin de afrontar los efectos de la doble discriminación que sufren.																			
1.1.2. Diseño de protocolos de actuación para distintas profesiones que trabajan con mujeres con discapacidad, para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima.																			
1.1.4. Fomento de la creación de servicios de atención psicológica especializada en género y discapacidad, en organismos no gubernamentales que prestan servicios a las mujeres y a las personas con discapacidad.																			
1.1.5. Creación de grupos de autoayuda en entidades, con el apoyo de personal con formación específica en género y discapacidad para desarrollar técnicas de refuerzo de la autoestima en mujeres con discapacidad.																			
ÁREA TEMÁTICA 1.2. IMAGEN SOCIAL				Público destinatario 1			Público destinatario 2			Público destinatario 3			Centro directivo responsable			PERIODO EJECUCIÓN			
MEDIDA	Acción prevista	Tipo de acción	Público destinatario 1			Público destinatario 2			Público destinatario 3			Centro directivo responsable			PERIODO EJECUCIÓN				
			seleccionar	Perfil previsto	Cobertura estimada	seleccionar	Perfil previsto	Cobertura estimada	seleccionar	Perfil previsto	Cobertura estimada	1	2	3	Año inicio	Año final			
			seleccionar	especificar "otros"	total	Nº de mujeres	Nº de hombres	seleccionar	especificar "otros"	total	Nº de mujeres	Nº de hombres	seleccionar	especificar "otros"	total	Nº de mujeres	Nº de hombres		
1.2.1. Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que refuercen la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad.																			

	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	
1	Público destinatario 1						Público destinatario 2						Público destinatario 3						PRESUPUESTO		Obstáculos/ propuestas 1			
2	Cobertura real			Cobertura real			Cobertura real			Cobertura real			Real		Valoración asignación		Obstáculos/ propuestas 1							
3	Perfil previsto	Perfil real	Especificar otro perfil real	Total	Nº mujeres	Nº hombres	Perfil previsto	Perfil real	Especificar otro perfil real	Total	Nº mujeres	Nº hombres	Perfil previsto	Perfil real	Especificar otro perfil real	Total	Nº mujeres	Nº hombres	Real	Valoración asignación	Obstáculos/ dificultades para el desarrollo de la acción	Especificar otros obstáculos	Propuestas de corrección ajustes	
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								

	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AV	AX	AY
1	Obstáculos/ propuestas 1			Obstáculos/ propuestas 2			Obstáculos/ propuestas 3			Puntos fuertes de la acción (percepción de los avances en la igualdad)		Otras actuaciones de interés no previstas en la planificación		Nuevas necesidades		Observaciones		
2	Obstáculos/ dificultades para el desarrollo de la acción	Especificar otros obstáculos	Propuestas de corrección ajustes	Obstáculos/ dificultades para el desarrollo de la acción	Especificar otros obstáculos	Propuestas de corrección ajustes	Obstáculos/ dificultades para el desarrollo de la acción	Especificar otros obstáculos	Propuestas de corrección ajustes									
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		

5.2. TABLA: PROMEDIO DE EJECUCIÓN GLOBAL DEL PLAN: EJES ORGANIZADORES, ÁREAS TEMÁTICAS Y MEDIDAS²⁸

ORGANIZADOR		1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
1.1. AUTOPERCEPCIÓN	1.1.1. Impulso de actuaciones específicas destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad,...	70,45	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
	1.1.2. Diseño de protocolos de actuación para distintos/as profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad, para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima,...	59,38	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
	1.1.3. Diseño de materiales informativos y formativos que permitan el conocimiento y difusión de metodologías de trabajo para abordar la autoestima y el auto reconocimiento, a partir de las experiencias de otras personas (peer counselling)	43,75	- Consejería de Salud
	1.1.4. Fomento de la creación de servicios de atención psicológica especializada en género y discapacidad, en organismos no gubernamentales que prestan servicios a las mujeres y a las personas con discapacidad	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	1.1.5. Creación de grupos de autoayuda en entidades, con el apoyo de personal con formación específica en género y discapacidad para desarrollar técnicas de refuerzo de la autoestima en mujeres con discapacidad.	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
% promedio de ejecución área 1.1.		74,72	
1.2. IMAGEN SOCIAL	1.2.1. Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que refuercen la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad.	40,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - RTVA
	1.2.2. Fomento de programas en los medios de comunicación que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con discapacidad.	60,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - RTVA
	1.2.3. Elaboración y difusión de criterios no discriminatorios en relación con las mujeres con discapacidad para que se revisen los contenidos de los mensajes en las imágenes publicitarias.	86,36	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - RTVA
	1.2.4. Estímulo de la presencia de mujeres con discapacidad en espacios de comunicación de diversa temática.	69,64	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - RTVA
	1.2.5. Investigación y difusión de los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia	75,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - RTVA
% promedio de ejecución área 1.2.		66,20	

²⁸ Valores calculados a partir del % de realización consignado por los centros directivos para las acciones incluidas en cada uno de los periodos de realización finalizados

ORGANIZADOR	1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD		
1.3. FAMILIA	1.3.1. Apoyo de actividades de sensibilización, información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las familias de mujeres con discapacidad, especialmente de niñas, que favorezca la deconstrucción de los estereotipos de género y discapacidad dominantes,...	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	1.3.2. Elaboración de protocolos de actuación profesional dirigidos a familias de mujeres con discapacidad severa.	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	1.3.3. Impulso de la colaboración entre los distintos organismos (públicos y privados) que ofrezcan servicios de atención y apoyo a las familias de mujeres con discapacidad.	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	1.3.4. Diseño de un programa formativo destinado a los y las profesionales que trabajan en los servicios de proximidad para que conozcan la realidad de las mujeres con discapacidad y eviten la transmisión de los estereotipos dominantes y la reproducción de comportamientos que puedan resultar ofensivos	60,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
% promedio de ejecución área 1.3.		90,00	
% EJECUCIÓN EJE ORGANIZADOR 1		76,97	

ORGANIZADOR	2. DERECHOS DE CIUDADANÍA		
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	2.1.1. Formación para el profesorado de distintos niveles educativos para prevenir aquellas formas en las que el sistema educativo puede reproducir los estereotipos asociados al género y la discapacidad	0,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Educación - Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	2.1.2. Campaña de sensibilización y orientación para las familias y orientadores/as educativos, así como a los profesionales del ámbito educativo en general sobre cómo inciden los estereotipos ligados al género y la discapacidad...	14,29	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Educación
	2.1.3. Impulso de programas para jóvenes y mujeres con discapacidad destinados a facilitar el acceso, ingreso y permanencia en los distintos niveles de enseñanza.	29,17	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Educación - Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	2.1.4. Fomento de la reserva de plazas residenciales adaptadas para jóvenes y mujeres con discapacidad que se estén formando en cualquier nivel educativo	0,00	- Consejería de Educación - Consejería de Economía, Innovación y

			Ciencia
--	--	--	---------

ORGANIZADOR		2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD	2.1.5. Investigación sobre el tipo de recursos que deberían disponer los centros educativos a distintos niveles, adaptados a la demanda de las mujeres y jóvenes con discapacidad atendiendo a sus especificidades	16,67	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Educación - Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	2.1.6. Incentivación de actividades extraescolares que favorezcan la integración de las niñas y jóvenes con discapacidad y la superación de los estereotipos de género y discapacidad	50,00	- Consejería de Educación
	2.1.7. Diseño e implantación de metodologías y herramientas específicas (protocolos, guías, materiales didácticos) orientadas a la formación y sensibilización de las y los profesionales del sistema educativo en la superación de los estereotipos y prejuicios asociados a la discapacidad y género.	22,92	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Educación - Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
% promedio de ejecución 2.1.		19,01	
2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.2.1. Elaboración de estudios con perspectiva de discapacidad y género sobre las necesidades de salud integral de las mujeres con discapacidad.	30,00	- Consejería de Salud
	2.2.2. Investigación sobre diversas formas de desarrollo y expresión de la sexualidad en mujeres con discapacidad	65,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
	2.2.3. Impulso de programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a mujeres con discapacidad, que contemplen acciones de información y sensibilización sobre los derechos y recursos de salud existentes	77,50	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud - Consejería de Educación
	2.2.4. Dotación de instrumental y aparatos de	91,67	- Consejería de

	exploración adaptados y accesibles a todo tipo de mujeres con discapacidad, en especial a las mujeres con discapacidad física en las mesas de exploración ginecológica, acceso al equipo de radiología, etc.		Salud
	2.2.5. Desarrollo de protocolos específicos sobre sexualidad y planificación familiar, diferenciados por tipos de discapacidad y adaptados al estilo de vida de las mujeres con discapacidad,...	0,00	- Consejería de Salud
	2.2.6. Formación de profesionales de la salud sobre mujer y discapacidad, para una atención diferenciada y que garantice un trato digno a las mujeres con discapacidad.	43,75	- Consejería de Salud
	2.2.7. Incluir en la formación que se imparte a los profesionales del sistema de protección vinculados con procesos de acogimiento y adopción conocimientos y pautas de actuación para que no se produzcan situaciones discriminatorias	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.2.8. Dar prioridad, en los centros socioeducativos y los servicios para la atención y cuidado de la infancia, a los hijos e hijas de las mujeres con discapacidad, con el fin de garantizar la integración social y laboral de las mismas	0,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

ORGANIZADOR		2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.2.9. Diseño de programas de planificación familiar específicos, que tengan en cuenta las diversas necesidades en función de los distintos tipos de discapacidad, incluyendo la garantía de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones	41,67	- Consejería de Salud
	2.2.10. Promoción de actuaciones que favorezcan la información y ayuda mutua entre mujeres con discapacidad que quieran ser madres y aquellas que ya lo han sido.	83,33	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
	2.2.11. Dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para eliminar las barreras en la comunicación en los servicios sanitarios, garantizando la atención a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres,...	65,00	- Consejería de Salud
	2.2.12. Fomento de actividades de información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las propias mujeres con discapacidad, a los padres y madres de hijas con discapacidad,...	47,73	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
	2.2.13. Adaptación de planes, procesos y programas de atención a la salud a las especificidades de las mujeres con discapacidad, asegurando su acceso equitativo	50,00	- Consejería de Salud
% promedio de ejecución área 2.2.		53,51	
2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	2.3.1. Formación y sensibilización de los distintos agentes y policías judiciales sobre el tratamiento a las mujeres con discapacidad	0,00	- Consejería de Gobernación y Justicia
	2.3.2. Diseño de protocolos de actuación para que los y	66,67	- Consejería de

	las profesionales que realizan la acogida y atención a mujeres con discapacidad, sepan cómo enfrentar la situación sin propiciar el proceso de victimización secundaria y evitando comportamientos no deseables.		Gobernación y Justicia - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
	2.3.3. Adaptación de los instrumentos e infraestructuras que aseguren las condiciones de acceso y atención de las mujeres con discapacidad en términos de calidad	0,00	- Consejería de Gobernación y Justicia - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.3.4. Fomento de actuaciones de sensibilización e información a mujeres con discapacidad para que conozcan sus derechos y como acceder de forma eficaz y autónoma a los servicios de justicia.	50,00	- Consejería de Gobernación y Justicia - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.3.5. Diseño de un procedimiento para el asesoramiento en los procesos judiciales a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad, por parte de personas expertas en género y discapacidad	0,00	- Consejería de Gobernación y Justicia
	2.3.6. Fomento de actuaciones que garanticen la adaptación, el acceso y promuevan el uso de los recursos anexos a los procesos judiciales (puntos de encuentro, servicios de atención a las víctimas, etc.) por parte de las mujeres con discapacidad.	0,00	- Consejería de Gobernación y Justicia

ORGANIZADOR		2. DERECHOS DE CIUDADANÍA	
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	2.3.7. Inclusión de un área específica de observación de los procesos judiciales de las mujeres con discapacidad en el Observatorio de Violencia de Género	100,00	- Consejería de Gobernación y Justicia - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
% promedio de ejecución área 2.3.		30,95	
2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	2.4.1. Investigación sobre la violencia específica ejercida sobre las mujeres con discapacidad, que permita conocer sus causas y efectos en ámbitos institucionales y domésticos	62,50	- Consejería de Gobernación y Justicia - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.4.2. Desarrollo de herramientas (protocolos, programas, guías) para la prevención, detección precoz y atención de situaciones de violencia que se pueden estar perpetrando contra las mujeres con discapacidad, especialmente en el ámbito familiar, y en las instituciones de servicios sociales y sanitarios.	77,78	- Consejería de Salud - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

	2.4.3. Realización de campañas de prevención, orientación, sensibilización e información sobre sus derechos, y acceso efectivo a los recursos existentes en materia de violencia de género y discapacidad, dirigidas a mujeres que la padecen,...	0,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.4.4. Puesta en marcha de campañas de prevención, orientación, sensibilización e información sobre sus derechos, y acceso efectivo a los recursos existentes en otros tipos de violencia contra las mujeres con discapacidad,...	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.4.5. Diseño y puesta en marcha de un programa formativo sobre violencia de género y discapacidad para los y las profesionales de los ámbitos judiciales, social, de salud, servicios de atención a víctimas de violencia, etc.	67,50	- Consejería de Gobernación y Justicia - Consejería de Salud - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.4.6. Promoción de la especialización en la red de profesionales y servicios para que ofrezcan un tratamiento adaptado a los casos de violencia de género en mujeres con discapacidad	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.4.7. Incentivación de actuaciones tendentes a superar las barreras en los centros y la adaptación de los materiales necesarios para atender a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia.	75,00	- Consejería de Gobernación y Justicia - Consejería de Salud - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	2.4.8. Establecimiento de medidas de acción positiva, o generalización de las existentes, para facilitar la adaptación y el acceso a las viviendas protegidas adaptadas a aquellas mujeres con discapacidad que hayan sido víctimas de violencia de género	100,00	- Consejería de Obras Públicas y Vivienda
% promedio de ejecución área 2.4.		72,85	
% DE EJECUCIÓN EJE ORGANIZADOR 2		44,08	

ORGANIZADOR	3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES		
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	3.1.1. Investigaciones sobre los usos del tiempo de las mujeres y de los hombres con discapacidad en su vida cotidiana, que permitan la visibilización y valoración de sus capacidades reales y el diseño de medidas de apoyo efectivas	50,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.1.2. Análisis de los servicios sociales existentes para detectar carencias en la atención y apoyo de las mujeres con discapacidad, visibilizando las diferentes necesidades y expectativas y proponiendo medidas específicas que aborden su realidad	64,29	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.1.3. Análisis de la viabilidad de distintas fórmulas de apoyo a domicilio para las mujeres con discapacidad,	12,50	- Consejería para la

	...		Igualdad y el Bienestar Social
	3.1.4. Información, sensibilización y orientación a las mujeres con discapacidad sobre los distintos servicios y recursos disponibles, así como la forma de acceso	73,21	- Consejería para la igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Salud
	3.1.5. Articulación de un sistema que supervise la incorporación de las mujeres con limitaciones funcionales, que sean reconocidas en situación de dependencia, a la prestación económica para asistencia personal	33,33	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.1.6. Análisis de las carencias existentes en la rehabilitación, incluida la atención temprana (0-6 años) y puesta en marcha de un programa de rehabilitación y atención temprana adaptado a las necesidades de las niñas con discapacidad	25,00	- Consejería de Salud
% promedio de ejecución área 3.1.		43,06	
3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO	3.2.1. Constituir una Comisión Permanente de Seguimiento integrada por representantes de los departamentos con competencia en la elaboración del Plan, que realice el seguimiento y la evaluación de las medidas a diseñar y desarrollar en las correspondientes Áreas sectoriales del Plan...	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.2. Realizar/promover acciones formativas en materia de discapacidad dirigidas a personal técnico de la Administración Pública, a los cuadros sindicales y al personal técnico de los sindicatos, profesorado,...	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.3. Evaluar los efectos de la actual normativa relacionada con los Centros Especiales de Empleo y las medidas alternativas, sobre el funcionamiento actual de los Centros Especiales de Empleo.	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.4. Seguir desarrollando el uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.5. Seguir desarrollando el uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en empresas en régimen normalizado	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.6. Desarrollar ayudas para el empleo con apoyo en el marco de proyectos de empleabilidad que contemplen acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a la persona con discapacidad.	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.7. Reservar el 5% de plazas para personas con discapacidad en el conjunto de l programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo	66,67	- Consejería de Empleo
	3.2.8. Mejorar las acciones encaminadas a la orientación, formación y acompañamiento para el autoempleo de las personas con discapacidad, intensificando el acompañamiento a las iniciativas de autoempleo...	100,00	- Consejería de Empleo

ORGANIZADOR		3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
3.2. IGUALDAD EN EL	3.2.9. Estudiar mecanismos para que la eliminación de	100,00	- Consejería de

EMPLEO	barreras arquitectónicas y de comunicación en el ámbito laboral se consideren requisitos o criterios de preferencia para la concesión de incentivos a empresas en dicho ámbito		Empleo
	3.2.10. Promover la participación del alumnado con discapacidad en todos los cursos de Formación Profesional Ocupacional	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.11 Fomentar acuerdos /convenios con empresas en régimen de normalización para realizar acciones de difusión sobre oportunidades en el empleo ordinario de las personas con discapacidad en centros formativos,...	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.12. Diseño y puesta en marcha de acciones de información y asesoramiento sobre los recursos de formación y empleo disponibles para las personas con discapacidad.	93,33	- Consejería de Empleo
	3.2.13. Favorecer la complementariedad de la gestión de todos los programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, en los Servicios de Orientación especializados.	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.14. Desarrollar los niveles de coordinación entre las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y los servicios de Orientación especializados.	66,66	- Consejería de Empleo
	3.2.15. Desarrollar acciones formativas en materia de discapacidad para el personal de la Administración Pública especializado en orientación e intermediación laboral	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.16. Promover acciones de difusión dirigidas a responsables de los procesos de selección en las empresas sobre la discapacidad, incentivos a la contratación de las personas con discapacidad, y adaptación de los criterios de selección que garanticen la concurrencia en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad,...	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.17. Realizar evaluaciones periódicas de los resultados de inserción laboral de las personas con discapacidad, que garanticen el conocimiento, seguimiento y necesidad de orientar nuevas intervenciones en los procesos de tránsito.	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.18. Realizar acciones de sensibilización del empresariado y los cuadros sindicales, orientadas a mejorar su conocimiento sobre las personas con enfermedad mental y sus posibilidades de inserción laboral en la empresa ordinaria, en colaboración con el movimiento asociativo específico y organizaciones empresariales.	100,00	- Consejería de Empleo
	3.2.19. Promover la eliminación de las barreras arquitectónicas y de comunicación que obstaculicen el acceso a los servicios de empleo a todas las personas con discapacidad.	50,00	- Consejería de Empleo
	3.2.20. Prestar especial atención al diseño de protocolos de derivación y programas-puente que orienten al alumnado con discapacidad en el proceso a seguir desde el ámbito educativo hasta el acceso al primer empleo	0,00	- Consejería de Empleo
	3.2.21. Promover la colaboración de los departamentos de orientación de los centros educativos con los servicios de orientación y de intermediación del Servicio Andaluz de Empleo, para el diseño de itinerarios personalizados de inserción profesional.	0,00	- Consejería de Empleo
	3.2.22. Promover la gestión de la demanda de empleo a	100,00	- Consejería de

	través de la utilización de las nuevas tecnologías y de la colaboración con otras entidades.		Empleo
% promedio de ejecución área 3.2.		85,30	

ORGANIZADOR			
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES			
ÁREA TEMÁTICA	MEDIDA	% realización por medida	Organismo responsable
3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	3.3.1. Fomento de la presencia y participación de mujeres con discapacidad en el diseño y puesta en marcha de las iniciativas que se organicen desde las Administraciones Públicas locales, regionales y autonómicas.	62,50	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.3.2. Investigaciones para analizar las necesidades, demandas y recursos que impulsen a las mujeres con discapacidad a la participación y el liderazgo	80,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	3.3.3. Elaboración y difusión de materiales que visibilicen a las mujeres con discapacidad que han conseguido posiciones de liderazgo en distintos ámbitos	33,33	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.3.4. Formación del personal que integra la estructura de las asociaciones que representan a las personas con discapacidad en materia de género	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social - Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
	3.3.5. Puesta en marcha de acciones que impulsen la participación activa de las mujeres con discapacidad en los movimientos de participación social que las representan, favoreciendo su acceso y ampliando la calidad de su participación y permanencia en los niveles de toma de decisión	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.3.6. Incentivación a la participación activa de las asociaciones de mujeres con discapacidad en los ámbitos en los que se tratan las cuestiones que atañen a la ciudadanía	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.3.7. Apoyo al desarrollo de las redes de mujeres con discapacidad en el ámbito andaluz	75,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.3.8. Impulso de actuaciones destinadas a que las mujeres con discapacidad tomen conciencia de la importancia de que se escuche su voz en las instancias que las representan, y a que éstas conozcan los recursos de participación existentes	100,00	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
	3.3.9. Establecimiento de actuaciones orientadas a incentivar la participación de las mujeres con discapacidad, especialmente de las gravemente afectadas, en los programas de ocio y tiempo libre	91,67	- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

			- Consejería de Cultura
	% promedio de ejecución área 3.3.	82,50	
	% DE EJECUCIÓN EJE ORGANIZADOR 3	70,29	